



# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA

#### PRIMERA SESION ORDINARIA

#### AÑO 2021

**VOL. LXIX San Juan, Puerto Rico**

**Jueves, 25 de febrero de 2021**

**Núm. 10**

A las once y cuarenta y ocho minutos de la mañana (11:48 a.m.) de este día, jueves, 25 de febrero de 2021, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor José L. Dalmau Santiago, Presidente.

#### ASISTENCIA

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, Ada I. García Montes, Migdalia I. González Arroyo, Marially González Huertas, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan C. Zaragoza Gómez y José L. Dalmau Santiago, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico hoy, 25 de febrero, a las once y cuarenta y ocho minutos de la mañana (11:48 a.m.).

Señor Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, solicitamos dar comienzo con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda. Adelante.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, la Invocación estará a cargo del señor Eliezer Cruz, anciano de la Iglesia Adventista del Séptimo Día de Río Piedras.

#### INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN

El señor Eliezer Cruz, anciano de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, de Río Piedras, procede con la Invocación.

SR. CRUZ: Gracias. Muy buenos días a todos los presentes. Pedirles, por favor, que estemos en reverencia mientras oramos. Gracias.

Amado Dios y Padre eterno, es un privilegio, ¡oh, Dios!, dirigirnos a Ti en esta hora y darte las gracias porque tuviste a bien que disfrutemos este día que Tú nos has regalado, gracias por la confianza que aún tienes en cada uno que nosotros. Gracias, ¡oh, Dios!, por esta oportunidad que me

brindas de poder estar aquí ante estas personas honorables, distinguidas en esta mañana. Rogamos ¡oh, Dios!, que Tú bendigas de una manera muy especial la agenda que ha sido preparada para llevar a cabo en este día. Dales sabiduría, dales conocimiento y, sobre todo, Señor, que podamos acudir a la fuente de la sabiduría que es Cristo Jesús.

Tú dices en tu Palabra, ¡oh, Dios!, si alguno está falto de sabiduría, pídelo y le será dada sin reproche. Así que, clamamos a Ti en esta hora porque también Tú lo garantizas en tu Palabra, ¡oh, Dios!, y nos dices: “Clama a mí y yo te responderé y te enseñaré cosas grandes y difíciles que Tú no conoces”.

De manera que te pido que Tú bendigas de una forma muy especial a cada senador, a cada senadora reunido aquí en esta mañana, cada asesor que se encuentra también en este lugar, de tal manera que esa bendición sea extendida hasta sus familiares. Sé que estamos pasando una época difícil, ¡oh, Dios!, por medio de esta pandemia, pero Tú cuidas de tus hijos y Tú crearás un ser co-protector alrededor de cada uno de ellos. Que en este día podamos sentir tu presencia y que todos los trabajos a ser realizados en este día sean dirigidos por Ti desde el principio hasta el final.

Gracias, ¡oh, Dios!, por asistirnos en esta hora. Lo rogamos y agradecemos en el nombre, que es sobre todo nombre, en el nombre poderoso de Cristo Jesús. Amén.

-----

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

### **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, proponemos que se apruebe el Acta correspondiente a la sesión del lunes, 22 de febrero de 2021.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

### **PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**

(La señora Rivera Lassén; los señores Vargas Vidot, Matías Rosario; las señoras Santiago Negrón, García Montes; el señor Bernabe Riefkohl; las señoras Riquelme Cabrera, Rodríguez Veve; y el señor Aponte Dalmau solicitan Turnos Iniciales al Presidente).

SRA. RIVERA LASSÉN: Señor Presidente.

SRA. GARCÍA MONTES: Presidente.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Vamos poco a poco. La compañera Ana Irma Rivera Lassén.

SR. VARGAS VIDOT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Vargas Vidot.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Gregorio Matías. Compañera María de Lourdes Santiago. Compañera Ada García.

SRA. RIQUELME CABRERA: Señor Presidente.

SR. BERNABE RIEFKOHL: Señor Presidente.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Rafael Bernabe. Compañera Keren Riquelme. Compañero portavoz Javier Aponte.

SRA. RODRÍGUEZ VEVE: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Joanne, compañera Joanne Rodríguez Veve y entonces el Portavoz.

Voy a, me van levantando la mano. Ana Irma Rivera tengo un turno, Vargas Vidot, Gregorio Matías, María de Lourdes, Ada, Rafael Bernabe; Riquelme, Keren; Rodríguez Veve y el portavoz Javier Aponte.

Le voy a pedir a la compañera Gretchen Hau que suba al estrado.

Adelante con el primer Turno Inicial, Ana Irma Rivera Lassén.

-----

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Gretchen Hau, Presidenta Accidental.

-----

SRA. RIVERA LASSÉN: Gracias, señor Presidente.

Cada año en los Estados Unidos en el mes de febrero se conmemora el “Mes de la Historia Afroestadounidense”, que ya últimamente se llama el “Mes de la Historia de Afrodescendientes”. En este mes se relaciona a darle visibilidad a las aportaciones de las personas negras. Esa fecha se originó a los esfuerzos de un afrodescendiente historiador de nombre Carter Woodson, un destacado académico, que estaba preocupado por las aportaciones de las personas afrodescendientes y el conocimiento de las mismas que se tenía.

Con eso también quiero recordar el puertorriqueño, como lo he dicho en otras veces, del historiador puertorriqueño Arturo Alfonso Schomburg que, también preocupado por lo mismo, se dedicó en su momento a recoger documentos y a recoger toda la evidencia que él podía sobre las aportaciones de las personas negras y darles orgullo a las raíces africanas a la historia.

Esta semana que se celebra en Estados Unidos, ya ha pasado de ser más allá de Estados Unidos y se celebra en todas partes del mundo, como ha sucedido en muchos de este tipo de celebraciones. En Puerto Rico no es la excepción y hemos visto como en este mes ha habido una gran aportación de documentos, sacar a relucir nombres, biografías de personas afrodescendientes en la historia de Puerto Rico.

Así que yo creo que la celebración de este mes llegó para quedarse y la acogemos desde el punto de vista de darle visibilidad a todo lo que tiene que ver con los derechos humanos y, en este caso, el tema de combatir el racismo.

Como dije también en otras ocasiones, en el caso de Puerto Rico, cuando se sacudió el mundo entero con la muerte, el asesinato -mejor dicho- de George Floyd, también en Puerto Rico hubo grandes manifestaciones, al igual que otras partes del mundo, rechazando este tipo de situación donde se pone de manifiesto el odio racista.

Al menos, en ocasiones, en Puerto Rico incluso se da por sentado que aquí no existiera racismo, sin embargo, cuando el caso de George Floyd salió y la gente se tiró a la calle, incluyendo en Puerto Rico, aquí se reclamó que se reconociera el tema del racismo. Pero en muchas ocasiones, a menos que usted no sea una persona negra, evidentemente negra, como es mi caso, ¿verdad?, porque en Puerto Rico el tema de las tonalidades de piel tiene que ver con el tema del racismo y mientras más clara es su piel menos la gente se reconoce como afrodescendiente. Así que mucha gente como yo nos decimos evidentemente negra porque, obviamente, yo soy evidentemente negra. Pues a menos

que usted no sea una persona evidentemente negra y no reciba racismo en ocasiones se le olvida que existe y se normaliza.

En el caso de Puerto Rico y en el mundo entero me gustaría, y en su momento estaremos trayendo en esa dirección alguna proclama, que tomáramos cuenta de que estamos en el decenio de las personas afrodescendientes que se celebra en las Naciones Unidas y se trató desde el 1ero. de enero al 31 de diciembre del 2024. Así es que, podemos trabajar todavía en esa dirección.

Pero los estudios en Puerto Rico, los que hay, recogen que el cincuenta y nueve por ciento (59%) de la niñez negra vive bajo el nivel de pobreza. Y también dice que el sesenta por ciento (60%) de las mujeres negras están fuera de la fuerza laboral o trabajan en espacios informales que no garantizan remuneración digna ni derechos laborales.

Esos son algunas de las estadísticas. Por lo cual es importante tener instrumentos adecuados cuando se recojan estadísticas en Puerto Rico que tengan las categorías necesarias para tener la información no solo para adelantar política pública, sino para combatir el racismo en Puerto Rico. Y, sin duda, el tema de la educación antirracista es uno de esos temas importantísimos.

Así que cerramos un febrero con los temas del orgullo de afrodescendientes y vamos a empezar ya mismo marzo, donde en Puerto Rico usualmente se hablan estos temas en función o en torno al tema de la abolición de la esclavitud, de la esclavitud formal, porque todavía están los rezagos de esa institución vil, que es el 22 de marzo. Así es que en Puerto Rico usualmente se utiliza la fecha de marzo para hablar de este tema. Así es que estaremos hablando en marzo no solamente de este tema, sino los temas relacionados con la mujer, que también se celebran o se conmemoran en marzo.

Pero quiero cerrar mis palabras recordando que ayer fue la conmemoración del asesinato de Alexa, una mujer trans, negra y pobre. Y como dije en otra alocución anterior, ella andaba con un espejo, un espejo tratando de mirar la que le seguía, pensando que podía ver en el espejo el odio de la gente o el odio de las personas que la seguían o el odio en general de la sociedad y la transfobia.

Me gustaría pensar que Puerto Rico entero se puede mirar en un espejo, pero que lo que refleje el espejo no sea el odio, sino la esperanza de reconocernos, de reconocernos como un país orgulloso de nuestras raíces africanas. Y me gustaría pensar, como siempre he dicho, que todas las personas tenemos orgullo en Puerto Rico de lo que somos y que tenemos un compromiso de combatir el racismo. Como siempre digo, orgullosa de ser cangrejera, sitio que fue fundado por personas negras, orgullosa de ser loiceña por parte de padre y mi madre, pueblo de orgullo de raíces afrodescendientes.

Y como siempre termino afirmando alguna o todas mis identidades, orgullosa de ser una mujer afrodescendiente.

Esas son mis palabras, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Muchas gracias, senadora Rivera Lassén.

Ahora pasamos al turno del compañero senador Vargas Vidot. Adelante, compañero.

SR. VARGAS VIDOT: Muchas gracias, señora Presidenta.

Vengo de una actividad que me causó mucha, primero, alegría de que se pudiera dar y de que tuviéramos varios senadores y senadoras presentes, personas que son bien importantes para mí, les agradezco esa comparecencia. La actividad es para ganar conocimiento sobre cómo legislar en términos de comunidad, salud mental y adicciones, y ha sido interesante, ¿no?, creo que los que asistimos nos llamó la atención algunas cifras que posiblemente debemos de seguirlas mencionando en este Hemiciclo. El hecho de que uno (1) de cada cinco (5) estudiantes de nuestras escuelas, no contando los estudiantes, los jóvenes, los menores y las menores que están fuera de la escuela, uno (1) de cada cinco (5) se puede clasificar en forma diagnóstica con una depresión clínica. Quince mil (15,000) intentos de suicidio en nuestras escuelas llama la atención cómo nosotros y nosotras nos entretenemos en una política de odio, en boberías, y entonces desatendemos el verdadero llamado a

hacernos presentes en algo que resulta ser un fenómeno social inesperado. Esto es bien importante, señora Presidente, que lo tomemos en cuenta.

Además, quiero señalar que en días recientes la Junta de Control Fiscal, que me tengo que después lavar la boca después de mencionar ese nombre, anunció que ha llegado a un acuerdo con un grupo de bonistas, lamentablemente este acuerdo plantea tres problemas que debemos de mirar con cuidado, porque este Senado deberá expresarse en su momento sobre ese referido plan. Primero, la ausencia de un análisis de sostenibilidad. O sea, ese pago de deuda de sobre mil ciento cincuenta (1,150) millones anuales tenemos que preguntarnos, ¿es sostenible?

Segundo, el problema de liquidez, pues el acuerdo supone entregar sobre siete (7) billones en lo que se llama “cash up front”, en adelante ¿no?, adelante.

Y tercero, las pensiones. El acuerdo, este acuerdo continúa recortando criminalmente las pensiones.

Y esto me lleva a un tercer punto, y es que la Cámara de Representantes dio un paso al frente al aprobar el Proyecto de Retiro Digno. Es decir, primero tenemos que estar conscientes cómo vamos a trabajar ese acuerdo y, segundo, tenemos que estar conscientes que ya la Cámara adelantó un Proyecto de Retiro Digno.

Y mi petición, señora Presidenta, es que evaluemos de forma seria y con prioridad esta medida. Los cientos de miles de pensionados y pensionadas ya cumplieron su parte del trato y nosotros y nosotras no les hemos respondido, hemos permitido que se les lleve a la indigencia, nos toca entonces a nosotros y a nosotras cumplir la responsabilidad nuestra, no podemos dejar que la indigencia sea siempre el futuro y el testamento de nuestros retirados y retiradas. Es importante que consideremos que este país no debe seguir fabricando indigencia.

Después nos preguntamos por qué hay tantas personas en las calles, por qué hay tantos fenómenos sociales que nos perturban, pero nunca nos preguntamos por qué no revisamos las raíces, por qué no vamos a la esencia, por qué no vamos a la médula. ¿Por qué? Porque a veces nos entretenemos en las cosas que no tienen sentido.

Y he aquí varias cosas, varios elementos que he mencionado y no me otorgo la capacidad de decirles, piensen en lo que yo estoy pensando, pero les pido, les suplico de favor, que consideremos que si hay uno (1) de cada cinco (5) jóvenes en nuestras escuelas con una depresión clínica, entonces, además de pensar en la columna corta y la larga, debemos de estar pensando en las columnas que sostienen las emociones de nuestros adolescentes, nuestros menores que están a expensas de un sistema que no sabe hacia dónde se dirige.

De hecho, la verdadera definición de deambulancia, es aquella persona que no sabe hacia dónde se dirige y me parece que ya el Departamento de Educación es nuestro primer y único deambulante en Puerto Rico, los demás son sin techos.

Gracias.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Muchas gracias, compañero Vargas Vidot. Ahora le corresponde el Turno Inicial al compañero senador García... Gregorio Matías. Discúlpeme, Gregorio. Muchas felicidades en su semana también.

SR. MATÍAS ROSARIO: Gracias. Dios la bendiga, señora Presidenta, y bendiga a cada uno de los hermanos senadores.

Hay diez (10) mandamientos, pero hay tres (3) que rigen mi vida, que los voy a enumerar: “Amarás al Señor, tu Dios, sobre todas las cosas”, “honrarás a padre y madre”, y “amarás a tu prójimo como a ti mismo”. Esos son los tres mandamientos que rigen mi vida.

Yo, mi señor padre, a los 21 años, de Loíza, somos negros, se enlistó en el Ejército de los Estados Unidos, fue a la guerra de Vietnam. Como yo siempre he sido preguntón, muchas veces lo

llevaba con presión para que él me contara lo que vivió en esa guerra, como joven. Llegó un momento que él me contó los horrores que vivió en la guerra de Vietnam. Cada vez que había, después que yo sabía lo que mi padre había pasado en esas guerras, cada vez que había rumor de guerra o algo parecido yo temía, todavía no conocía al Dios que le sirvo ahora, pero como niño le pedía a Dios que no pasara nada para que mi padre no volviera a enfrentarse a los horrores de una guerra.

Cuando yo tenía como 17 años comenzó el susurroneo de la guerra del Golfo. En aquel momento yo, para alejarme de lo que fuera la droga y cualquier influencia, yo recogía latas, hacía todo, y en esos momentos yo vendía jugos casa por casa, casa por casa yo vendía jugos, y estaba en la guagua que me llevaba y ya a mi papá lo habían separado y ya lo habían activado, porque la guerra del Golfo iba a iniciarse y cuando me monto en la guagua escucho que comenzó la guerra, pensé en mi padre, en los horrores que pasó mi padre en las guerras que me había contado y lloré, llegué a mi casa y mi señora madre me escuchó y yo no dejaba de llorar y pasé la noche llorando por mi padre, por el dolor de las cosas que pasaban y por temor a que él perdiera la vida. Buscaron la forma, como a eso de las once de la mañana (11:00 a.m.) se comunicaron con mi papá y él dijo que me pusieran al teléfono y él me dijo: “Para mí es un orgullo defender los colores de mi bandera y los colores de la bandera norteamericana”. Yo a primera instancia no lo entendí.

Mientras pasaban los días y pasaban los hechos de la guerra, yo le pedía a Dios que jamás, que no le pasara nada a mi señor padre. Hoy mi señor padre tiene 79 años y mi señor padre, defendiendo la Nación Americana, arriesgando su vida como miles y miles de puertorriqueños que han defendido los colores de la bandera americana y la puertorriqueña en cada guerra, desde aquí él no puede ejercer el voto para votar por el Presidente. Mi señor padre tiene 79 años.

El Presidente del Senado y Presidente del Partido Popular dijo hace unos días que él combatirá con toda su fuerza la anexión, contraria a la voluntad del pueblo. Yo no sé, además de lo que él escribió allí, las razones que tenga, pero las razones para yo luchar por que Puerto Rico sea un estado es porque yo tengo que honrar a mi padre, el que se sacrificó yendo a una guerra para defender la bandera de los Estados Unidos y la bandera de Puerto Rico por ciudadanía americana se merece votar desde Puerto Rico para el Presidente de los Estados Unidos, se merece ser un ciudadano de primera clase, que su seguro social sea igual que lo que cobran los que están en los cincuenta estados.

Así que mi convicción y honrar a mi padre me va a seguir haciendo luchar con todas mis fuerzas, por mi convicción, porque viví el dolor de tener un padre en una guerra, como miles de puertorriqueños, porque viví el dolor de no saber si mi padre regresaba con vida, como miles de puertorriqueños. Pues nos merecemos que se honre a cada uno de nuestros soldados, a cada uno de nuestros militares, a cada uno de nuestros veteranos con el derecho de poder votar desde Puerto Rico y no tener que irse a un estado para ejercer el voto por un presidente que ellos han derramado sangre por la Nación Americana.

Así que le digo al señor Presidente del Partido Popular que él usará su fuerza, pero yo mi convicción y mi alma, porque yo voy a honrar a mi padre para que él desde Puerto Rico pueda votar por el Presidente de los Estados Unidos cuando nos convirtamos en estado de la Nación.

Esas son mis palabras, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Muchas gracias al compañero Gregorio Matías. Le toca el Turno Inicial a la compañera senadora María de Lourdes Santiago.

Adelante, compañera.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Muchas gracias, señora Presidenta.

Como ya señaló la senadora Rivera Lassén, en el día de ayer se conmemoró un (1) año del asesinato de Alexa y coincidimos en el lugar de ese acontecimiento terrible en la tarde de ayer funcionarias públicas del Partido Nuevo Progresista, del Partido Popular Democrático, de Victoria

Ciudadana y del Partido Independentista Puertorriqueño, lo que yo creo que es un testimonio a la dimensión, aun con sus matices, pero la dimensión que ha tomado la conciencia de la equidad en Puerto Rico.

A un año del asesinato, sigue sin resolver, está pendiente ante este Cuerpo la Resolución del Senado 78, suscrita por varias senadoras y senadores, para desde este espacio invitar a una revisión de los protocolos en la Policía, Justicia y Administración de Tribunales. Pero ciertamente, es limitado lo que podemos hacer, no podemos desde aquí nosotras resolver crímenes, lo que sí podemos y debemos hacer desde el espacio legislativo es corregir aquellas deficiencias jurídicas que perpetúan el discrimen en nuestro país, muy en particular corregir el atropello que resultó de lo que en un principio era Proyecto del Senado 238, de la autoría del senador popular Ramón Luis Nieves, que se convirtió en una versión muy limitada de la intención original a través de la Ley 22 de 2013, que prohíbe el discrimen en el empleo por orientación sexual, identidad de género real o percibida, pero solamente en el empleo, como si la dimensión de producción económica fuera la única que importara.

Lo que ocurrió durante esa Asamblea Legislativa creó la siguiente situación. En su origen el Proyecto perseguía enmendar la Ley de Derechos Civiles, que es donde se prohíbe el discrimen en lugares públicos, como negocios, transportación, vivienda; proponía enmendar el protocolo del Departamento de Justicia, el Código Penal, la Carta de Derechos del Joven, la Carta de Derechos del Veterano y todas esas páginas fueron tachadas y hoy lo que consta, hoy lo que consta en el historial legislativo es que este poder de gobierno, teniendo ante sí la oportunidad de prohibir el discrimen en todos esos ámbitos, por orientación sexual e identidad de género, real o percibida, escogió no hacerlo. Es la legalización del discrimen, es una anomalía jurídica terrible que tiene que ser subsanada.

Para atender esa deficiencia, junto a la senadora Rivera Lassén, al senador Bernabe Riefkohl y el senador Vargas Vidot, radicamos el Proyecto del Senado 136 que lo único que persigue, lo único que persigue es que cada persona en este país sea considerada con equidad, considerada con equidad y disfrutar del pleno derecho que nos debe conceder la ciudadanía.

Yo confío en que la transformación que hemos visto en los últimos años en el tema del género, en el acercamiento a las comunidades LGBTTIQA+, sirva para enmendar las faltas que se corrigieron en esa Asamblea Legislativa anterior. No se me ocurre una razón por la que alguien quiera sostener hoy en día que hay personas en este país que valen menos que otras y que, por lo tanto, no deben ser protegidas contra el discrimen en la vivienda, en la transportación, en cualquier servicio público. No se me ocurre ningún argumento humano, espiritual, que diga que hay gente que vale menos.

De eso es lo que se trata el Proyecto del Senado 136 y confío que en el momento que corresponda este Senado sepa reconocer el valor igual de todas las personas que habitamos en esta patria.

Son mis palabras, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Muchas gracias a la compañera senadora María de Lourdes Santiago. Ahora pasamos el Turno Inicial a la senadora Ada García Montes.

Adelante, compañera.

SRA. GARCÍA MONTES: Muchas gracias, Presidenta.

Primeramente, deseo felicitar al Sargento de Armas, Javier Torres, que está de cumpleaños hoy. Así que, de parte de todo el Cuerpo y del mío propio, ¿verdad?, le deseamos muchas felicitaciones y muchas bendiciones en este día, ¿verdad?, para que continúe laborando aquí en dentro de este nuevo Senado.

Señora Presidenta, el pasado 3 de febrero el Gobierno de Puerto Rico y el gobernador Pedro Pierluisi le anunció al país la intención de iniciar las clases presenciales a partir de marzo. Hace unos días, mediante Orden Ejecutiva, se anunció que el próximo 1 de marzo estarían reabriendo las escuelas.

Como Presidenta de la Comisión de Educación tengo que reseñar que nos duele mucho escuchar todos los días a maestros, padres, cuidadores, abuelos preocupados por el protocolo, preocupados por la lista de las escuelas, una lista que a nosotros se nos comprometió entregar durante el día de hoy. Llegó la fecha donde todo Puerto Rico conocerá cuáles son esas escuelas que deben estar aptas para iniciar trabajos el 1 de marzo, a esta hora todavía no tenemos las escuelas enumeradas y esperamos que en algún momento se cumpla con esa promesa, porque me parece que es momento de que el Departamento de Educación quite la incertidumbre que viven los padres, los niños, las comunidades escolares esperando a ver si su escuela aparece en la lista. Dentro de unas condiciones donde los contagios están con una positividad muy alta. Ayer salió a relucir el listado de los municipios que no pueden reabrir clases, son veintiuno (21), de ellos, la mayoría son de mi Distrito, y si no corresponden al Distrito Mayagüez-Aguadilla, están en el oeste de Puerto Rico.

Así que me parece que nosotros, como Asamblea Legislativa, tenemos que ser fiscalizadores de todo este proceso. Y yo exhorto que, además de los esfuerzos que estaremos haciendo a través de la Comisión de Educación, cada uno de los senadores, independientemente sean de Distrito o sean por Acumulación, estén pendientes a este proceso, porque nuestra gente necesita que podamos garantizar un retorno a la escuela presencial de manera segura para nuestros niños y para nuestros maestros.

Yo fui maestra durante muchos años en el Departamento de Educación, tengo una niña inscrita, ¿verdad?, matriculada en la escuela pública en Rincón y, ciertamente, como madre, yo no puedo pretender y no deseo que mi niña vaya a la escuela si el protocolo no está listo y está aprobado, ya se entregó en papeles, hay que ver en la ejecución si es cierto que nuestras escuelas están preparadas para ejecutarlo. Todos deseamos regresar a las clases presenciales.

También, como madre de esa niña, les puedo decir que es muy importante regresar a una clase presencial, porque las destrezas y los rezagos han sido grandísimos durante estos pasados años, pero no podemos apresurarlos por egos, por hacer cumplir una fecha que tal vez el señor Gobernador pensó que era la adecuada, pero que no es la justa, para que nuestra gente pueda sentirse segura.

Nuestro país necesita sanidad mental, tranquilidad, paz para poder seguir trabajando. Así que nosotros tenemos el mejor sentido de colaboración para trabajar con el Departamento de Educación y dar la mano porque, como educadora, como madre de una niña que está en el sistema público, y como senadora, tengo ese compromiso con la educación puertorriqueña, pero ciertamente, tenemos que fiscalizar. Yo creo que estamos muy atentos a ese listado, que yo asumo que no debe ser más de veinticinco (25) escuelas por las visitas que hemos podido hacer.

Pero ciertamente, le exhortamos al Gobierno de Puerto Rico que nos permita, que esto no sea una angustia semanal, que todos los miércoles tengamos que estar esperando a ver si mi escuela está o no está en la lista; estamos hablando de padres, madres que están trabajando, que tienen que hacer arreglos. Así que debemos ser sensibles a ese proceso, debemos proteger la vida de nuestros niños y debemos garantizar que nuestros maestros puedan regresar a un ambiente de trabajo seguro. Los adultos se vacunan, pero los niños no, sin embargo, los niños son portadores.

Así que tenemos muchas cosas que tenemos que atender, señora Presidenta. Y en este primer turno lo que quiero es hacer es un llamado a todos los compañeros que trabajemos en unidad por vigilar y fiscalizar este proceso, la escuela tiene que comenzar, pero tenemos que ser serios a la hora de seleccionar la fecha. Y seguimos esperando a esta hora el listado de las escuelas, al cual estaremos muy atentos durante el día de hoy.

Esas son mis palabras, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Muchas gracias a la compañera senadora Ada García Montes. Le corresponde el Turno Inicial al compañero Rafael Bernabe.

Adelante, compañero.



SR. BERNABE RIEFKOHL: Buenas tardes, compañeros y compañeras. Yo voy a seguir por el camino que ya abrieron la Portavoz de nuestra Delegación, la senadora Ana Irma Rivera Lassén; y la Portavoz de la Delegación del Partido Independentista, María de Lourdes, la senadora María de Lourdes Santiago, que es el tema de la equidad. Y quiero referirme en particular a un proyecto que estoy seguro vamos a estar debatiendo y vamos a seguir debatiendo en los próximos días, que es el Proyecto 184, que es el proyecto para prohibir las llamadas terapias de conversión.

Este Proyecto realmente no es un invento de ninguno de nosotros, los estados de California, de Colorado, de Connecticut, de Delaware, Hawaii, Illinois, Maine, Maryland, Massachusetts, Nevada, New Hampshire, New Jersey, Nuevo México, Nueva York, Oregón, Road Island, Utah, Virginia, Vermont, Washington y el Distrito de Columbia prohíben las terapias de conversión.

Las organizaciones médicas más importantes de los Estados Unidos, para solo mencionar ese país, como la Academia Americana de Siquiatría de Niños y de Adolescentes, la Academia Americana de Pediatras, el Colegio Americano de Médicos, la American Medical Association, la Asociación Americana de Siquiatría, la Asociación Americana de Psicología, la Asociación Nacional de Trabajadores Sociales, la Organización Panamericana de la Salud, y no sigo leyendo para no coger los cinco minutos, todas han condenado la política o la práctica de las terapias de conversión. Nosotros estamos poniéndonos al día con otras jurisdicciones y ajustando nuestra política a lo que nos dice la ciencia.

Todas esas prácticas de las terapias de conversión parten de la idea de que la homosexualidad o la bisexualidad u otras formas de orientación sexual son una enfermedad o son un trastorno que se puede y que hay que corregir, se basan en el prejuicio. Es una perspectiva que ya hemos ido descartando y muchos gobiernos la han ido abandonado felizmente.

Nosotros, se ha dicho que queremos imponer una ideología, que queremos imponer unas prácticas, todo lo contrario, lo que nosotros estamos defendiendo es la libertad, es la dignidad, es la oportunidad de que cada persona pueda practicar su sexualidad, pueda vivir su sexualidad, pueda vivir su identidad de género como considere apropiado en las muchas maneras que eso puede tomar; es el reconocimiento de esa diversidad.

Y a lo que nos oponemos es a que precisamente se pretenda imponer una concepción, la idea de que hay una forma de sexualidad que es la correcta, que hay una forma de identidad de género y que esa es la correcta, y que se puede obligar a la persona a través de este tipo de terapias para que vaya por ese único camino que es el único que se considera normal y aceptable. Es precisamente para evitar que se imponga que nosotros estamos proponiendo esta legislación.

Aquí se ha rechazado y se rechaza y qué bueno que se rechace situaciones tan horribles como las que pasaron con Alexa, el asesinato de Alexa que se estaba conmemorando ayer. Pero para ser consecuentes tenemos que combatir las prácticas que se fundamentan en los mismos prejuicios que llevan a asesinatos como los de Alexa. Es inconsecuente decir, estamos en contra de la violencia contra la comunidad LGBTTT, pero está bien que haya unas terapias que parten de la premisa de que estos son todos unos enfermos que tenemos que curar y que tenemos que corregir, porque esa, esa posición es precisamente la que lleva a esos crímenes que queremos terminar y que queremos que no ocurran más.

Así que parte de la lucha contra esa violencia contra la comunidad LGBTTT y todas otras formas de violencia es precisamente eliminar esta forma de violencia que son las llamadas terapias de conversión.

Ese Proyecto va a estar llegando a consideración de ustedes próximamente y yo espero que lo examinen con todo el debido cuidado y que lo aprueben para que demos ese avance, porque eso es lo

que nos pide la ciencia, lo que nos pide la democracia y lo que nos pide el respeto por la dignidad del ser humano.

Muchas gracias.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Muchas gracias al compañero Rafael Bernabe. Ahora le corresponde el Turno Inicial a la compañera senadora Kerem Riquelme, adelante compañera.

SRA. RIQUELME CABRERA: Muchas gracias, señora Presidenta. En la mañana de hoy yo envié una misiva a la Directora Ejecutiva de la Junta, Natalie Jaresko, en donde yo me opuse rotundamente a que se toquen las pensiones de nuestros trabajadores, estas últimas semanas han sido muy controversiales y sumamente difíciles para una gran parte de nuestros servidores públicos.

El tema de las pensiones no es algo nuevo, sino un tema que sabíamos que tarde o temprano iba a tocar nuestra puerta y desde el inicio este Cuerpo Legislativo supo que esa puerta nosotros no la queríamos abrir. No está en discusión que se toquen las pensiones de nuestros trabajadores donde muchos de ellos durante más de veinte (20) o treinta (30) años han trabajado, sudado y luchado por tener una vejez digna y cosechar frutos por los que trabajaron durante toda su vida, una isla envejeciendo donde nuestro sistema constitucional de derecho garantiza y cataloga como alto interés público proteger los valores y la familia, algo que se está trastocando.

Es bien sabida la crisis familiar por la que atraviesa la isla, niños sin poder asistir a la escuela, familias que hoy por hoy carecen de un techo seguro y hasta de un hogar, lo más básico, por los temblores en la zona sur de Puerto Rico. Muchas de estas familias puertorriqueñas dependen del gobierno y es incomprensible, inentendible cómo durante el año pasado la Junta de Supervisión Fiscal liberó cierto crédito para atender los problemas de la pandemia y tener como política pública atender la salud de los ciudadanos, cuando ahora les quiere trastocar su futura calidad de vida, tocándole las pensiones que pagaron durante toda su vida.

Es irónico, inverosímil y contradictorio que tan siquiera se consideren estas medidas de esa naturaleza, más cuando sabemos que el salario mínimo no da para mantener una familia y yo no diría ni siquiera una familia, un individuo, porque sabemos que hay hombres y mujeres trabajadores que tienen dos (2) y tres (3) trabajos para poder mantener a sus hijos, a sus padres, inclusive a sus abuelos, y nos vienen a decir que reducirán las pensiones para pagarle a unos bonistas que, a sabiendas de la deuda odiosa, aun prestaron y se arriesgaron.

Como sabemos, que son las normas del mercado, uno se arriesga a invertir en algo para obtener ganancias. No tan solo muchos de esos bonistas se arriesgaron cuando apostaron por obtener más ganancias con el Gobierno de Puerto Rico, sino que con toda la mala fe y a sabiendas de la capacidad de repago del Gobierno de Puerto Rico, se excedieron. Ahora son los más vocales y le exigen a aquellos hombres y mujeres trabajadores, diferentes a ellos, gente que no especuló ni jugó con la vida de nadie ni de los demás, que por el contrario, trabajaron para echar adelante nuestra isla y que con esos ahorros ahora quieren que se pague una deuda odiosa.

Nos venden un discurso de supuestamente asegurarnos un mejor futuro para la isla y volver a tener acceso a los mercados financieros, así como si nos estuvieran vendiendo indulgencias. En otros países, como España o Chile, intentaron este tipo de medidas draconianas y fracasaron en satisfacer las deudas del Banco Central Europeo y el Fondo Monetario Internacional, colocando sus ciudadanos en una situación precaria y despojándolos de los derechos humanos más básicos, que es la dignidad y la calidad de vida humana.

¿Acaso para eso es que nuestros pensionados aportaron a su Sistema de Retiro? ¿Acaso es que nosotros hablamos de fomentar el trabajo y con estas medidas no estaremos penalizando también al trabajo? No seremos cómplices con la Junta en convertir el Sistema de Retiro de nuestros pensionados

y trabajadores en un fondo para satisfacer la deuda con los bonistas. Es mi posición, señora Presidenta, total y oposición y rechazo a que se juegue con las pensiones de nuestros trabajadores y pensionados.

Y a Natalie Jaresko le digo, “Mrs. Natalie Jaresko and other members of the Board, I’m eager to work and find another solution that does not result in the hard of this public service and their families. At the same way I’ll be glad to work and to find a better solution for the benefit of both, the creditors and our citizens”.

Y si no lo quieren entender ni en español ni en inglés, pues también se los voy a decir en francés. [No se transcribió por razón del idioma]

Muchas gracias, señora Presidenta, estas son mis palabras.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Muchas gracias a la compañera senadora Kerem Riquelme. Ahora le corresponde el Turno Inicial a nuestro Portavoz, Javier Aponte. Adelante, compañero senador.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, voy a ceder mi turno al compañero Juan Zaragoza, iba a hablar sobre el tema de la negociación de la deuda y me parece que es la persona que mejor nos puede hablar sobre ese particular. Muchas gracias.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Adelante.

SR. ZARAGOZA GÓMEZ: Señora Presidenta.

Gracias, señor Portavoz.

Retomo el tema en donde lo dejó el compañero Vargas Vidot y la compañera Riquelme, no me gusta leer lo que digo, pero tengo unos numeritos aquí y no quiero equivocarme.

Quiero resaltar unos puntos importantes en lo que se presentó ayer como el plan preliminar del acuerdo de la deuda, es interesante porque el plan anterior proveía un pago de mil cincuenta (1,050) millones anuales y un pronto pago de cinco puntos nueve (5.9) mil millones. El plan propuesto ayer pretende darle mil (1,000) millones más de pronto pago y cien (100) millones más anuales, ¿verdad?, eso así en frío, pues obviamente suena y es más, pero lo interesante es que cuando se propuso el plan anterior se dejó establecido en las proyecciones que con el plan anterior Puerto Rico se quedaba sin efectivo en el 2029.

O sea, nos quedábamos sin efectivo con el plan anterior, entonces lo que hacemos en este plan es que le subimos mil (1,000) millones al pronto pago y cien (100) millones en el pago anual. En cuanto a eso resalto varias cosas. Si tenemos que pagar mil ciento cincuenta (1,150) millones anuales de la deuda y le sumamos los dos mil (2,000) millones del Pay Go, llegamos a tres mil ciento cincuenta (3,150) millones, eso puede ser alrededor de un treinta por ciento (30%) del presupuesto del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, eso es un montón de dinero.

Segundo, hablando un poco del pronto pago, fíjense cómo el pronto pago ha ido evolucionando, el 20 de febrero el pronto pago se hablaba que era tres mil ochocientos (3,800) millones. Eso fue en febrero 20, en febrero del año 2020. En agosto del 2020 subió a cinco mil novecientos (5,900) millones y ahora en el nuevo acuerdo subió a siete mil (7,000) millones.

No hay que ser economista para saber que cuando usted le debe chavos a alguien y está negociando el pronto pago y los plazos y la persona a quien usted le debe le empieza a apretar el pescuezo para que le den más pronto pago, significa que tiene deudas de que usted pueda pagar los plazos, ¿verdad?, y quiere asegurarse de los chavos al frente. Pues aquí parece que los bonistas saben algo que nosotros no sabemos y es que ellos están apretando la gallina para que le demos más dinero al frente, porque tienen dudas de si vamos a pagarle los plazos.

Cualquier persona o un negocio en quiebra, si uno -por las razones que sea- puede acumular efectivo, puede acumular “cash”, como ha acumulado el pueblo de Puerto Rico, pues lo ideal sería, al salir de esa quiebra, tratar de retener ese “cash” lo más posible, tener unas reservas. Así que por eso es que me preocupa que vayamos aumentando progresivamente los pronto pagos, porque tras de que

tuvimos la oportunidad de estar todos esos años sin pagar la deuda y acumular ese “cash”, debemos tratar de ser lo más agresivos posible reteniendo unos chavitos para tenerlos de reserva, ¿verdad?

Otra cosa interesante, es que aquí parece que estamos poniendo la carreta al frente de los bueyes, porque estamos sacando el plan de ajuste de deuda antes del plan fiscal de cinco (5) años. En el plan fiscal de cinco (5) años es que tenemos las proyecciones económicas. Uno hubiese esperado a que sacaran las proyecciones económicas, primero, antes de sacar el plan de ajuste de deudas. En cuanto a las pensiones, pues no se tocan según el plan original, como decía la senadora, siguen con el ajuste propuesto. Y parece que se les olvida a los que están negociando esto, que nuestros pensionados ya pasaron por un plan de ajuste de deudas, son los únicos, las únicas personas afectadas aquí que ya pasaron por un plan de ajuste de deudas y ese plan de ajuste de deudas se compuso de las series de legislaciones que se han aprobado, limitándole los beneficios y quitándole los bonos. O sea, que este sería un segundo plan de ajuste de deuda a los pensionados.

Y, por último, quiero comentar y ha sido el defecto de que todo este proceso empezó, y es que la Junta se empeña en sacar estos planes de ajuste de deuda que nos comprometen por veinte (20), treinta (30), cuarenta (40) años, sin un plan de sostenibilidad sólido. Ustedes ven la documentación que ellos someten y ellos se limitan a compararnos con otros estados, que si en otros estados el nivel de pago de deuda versus los ingresos es un siete por ciento (7%), que si nosotros vamos a estar en un nueve (9), que no nos alejamos mucho. Pero hay que reconocer una realidad, los fundamentos de esas economías son diferentes a la de nosotros, las tendencias demográficas son diferentes, el envejecimiento de la población es diferente. Así que, preocupa bastante que ese análisis de sostenibilidad, que lo que significa es, en qué medidas se puede seguir pagando esto en el futuro, parece más un análisis de “realtor”, donde están comparando una casa en Guaynabo con una casa en Río Piedras y eso, y es mucho más complejo que eso.

Así que cierro con unas palabras que dije aquí hace unas semanas, aquí lo importante no es salir de la quiebra, sino en qué condiciones salimos de la quiebra, que son cosas diferentes.

Esas son mis palabras, señora Presidenta, y gracias al Portavoz por cederme el tiempo.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Muchas gracias al compañero Juan Zaragoza.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SRA. HAU): ¿Hay objeción? Si no hay objeción, así se acuerda. Adelante.

### **INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta del siguiente Informe:

De la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor, un informe, proponiendo la aprobación del Sustitutivo al P. del S. 5.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, proponemos que se reciba.

PRES. ACC. (SRA. HAU): ¿Hay objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Adelante.

## **INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta del siguiente Informe:

De la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 49.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidente, proponemos que se reciba.

PRES. ACC. (SRA. HAU): ¿Hay objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. APONTE DALMAU: Proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Adelante.

## **RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resolución Conjunta y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Javier A. Aponte Dalmau:

### **PROYECTOS DEL SENADO**

#### P. del S. 200

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para enmendar los Artículos 1.013, 1.014, 1.015 y 1.016 de la Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, a los fines de modificar el proceso para cubrir la vacante para el cargo de alcalde; y para otros fines relacionados.”  
(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

#### P. del S. 201

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para enmendar el Artículo 1.009 y el inciso (f) del Artículo 1.039 de la Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, a los fines de modificar las facultades y deberes generales de la legislatura municipal; y para otros fines relacionados.”  
(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

#### P. del S. 202

Por el señor Villafañe Ramos:

“Para enmendar el Artículo 1.18 de la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”, a los fines de aumentar los beneficios de los que

son acreedores, el cónyuge supérstite o los dependientes, del empleado que falleciere en el cumplimiento del deber, aumentando dicho beneficio a veinticuatro (24) mensualidades del salario bruto devengado y aumentar la partida de gastos fúnebres hasta un máximo de tres mil dólares (\$3,000).”

(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. del S. 203

Por la señora González Arroyo:

“Para adoptar y crear en todos los Municipios de Puerto Rico el programa RAMA, como medida de prevención contra la violencia de género, a través de la integración de servicios y alianzas entre la Policía de Puerto Rico, la Policía Municipal y la Rama Judicial; establecer política pública; establecer propósitos; crear definiciones; establecer Facultades y deberes del Superintendente de la Policía, los comandantes regionales y los comisionados de las Guardias Municipales para el cumplimiento de los propósitos de esta Ley; presentación de informes; facultar al Superintendente de la Policía para establecer alianzas con instituciones públicas o privadas para la consecución de los objetivos de esta Ley; ordenar al Superintendente de la Policía, en coordinación con el Director de Oficina de Gerencia y Presupuesto y a los Alcaldes o Alcaldesas, a solicitar e informar al Gobernador y a la Asamblea Legislativa los recursos necesarios y las asignaciones presupuestarias correspondientes para la ejecución de esta Ley; separabilidad; vigencia y para otros fines.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

P. del S. 204

Por la señora Riquelme Cabrera:

“Para enmendar el Artículo 16, de la Ley 2-2011, conocida como Plan de Reorganización del Departamento de Corrección y Rehabilitación a fin de enmendar el inciso a y permitirle a confinados que hoy no tienen la oportunidad de rehabilitarse participando en los Programas de Desvío, eliminar el inciso 2 y reenumerar los incisos 3 y 4 como 2 y 3; y otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

## RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 31

Por el señor Soto Rivera (Por Petición):

“Para designar la Carretera PR-693 en jurisdicción de Dorado, desde su intersección con la PR-2 y hasta su encuentro con el Desvío Sur Felisa Rincón, como Avenida Edgar Martínez en justo reconocimiento a su exaltación al Salón de la Fama del Beisbol y su excelente trayectoria deportiva y ciudadana, y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 104

Por los señores Vargas Vidot y Neumann Zayas:

“Para ordenarle a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano realizar una investigación en relación a la implementación de la Ley 32-2020, que pretendía proteger los fondos del Sistema de Emergencias 9-1-1, evitar incumplimiento con leyes federales y proteger la vida y seguridad de los individuos; así como investigar las razones por las cuales la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal emitiera una certificación de incumplimiento con el Plan Fiscal, toda vez que el fondo del Sistema de Emergencias 9-1-1 se nutre de cargos a individuos y no del fondo general.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 105

Por la señora González Arroyo:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo del Oeste y a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a que realicen una investigación sobre los planes de desarrollo, a corto y a largo plazo, que la Autoridad de Puertos de Puerto Rico y la Compañía de Turismo tengan sobre el aeropuerto Rafael Hernández en el Municipio de Aguadilla.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 106

Por la señora Rosa Vélez:

“Para enmendar la regla 6, sección 6.1, inciso (v) del *Reglamento del Senado de Puerto Rico*, Resolución del Senado Núm. 13 de 9 de enero de 2017, según enmendado, a los fines de incorporar el requisito de proveer interpretación de lenguaje de señas en las transmisiones vía Internet o televisión, de los procesos legislativos del Senado de Puerto Rico; y para disponer un período de preparación para el cumplimiento con lo aquí dispuesto.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 107

Por la señora Trujillo Plumey:

“Para ordenar a la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva, de naturaleza continua, sobre todas aquellas materias, áreas y asuntos de su jurisdicción encomendados por el Senado de Puerto Rico mediante la Resolución del Senado 40, según enmendada, la cual dispone la jurisdicción de las diversas Comisiones del Senado de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 108

Por la señora Trujillo Plumey:

“Para ordenar a la Comisión de Cooperativismo del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva, de naturaleza continua, sobre todas aquellas materias, áreas y asuntos de su jurisdicción encomendados por el Senado de Puerto Rico mediante la Resolución del Senado 40, según enmendada, la cual, dispone la jurisdicción de las diversas Comisiones del Senado de Puerto Rico.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 109

Por la señora Trujillo Plumey:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo de la Región Este del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva, de naturaleza continua, sobre todo asunto relacionado con los programas gubernamentales que inciden sobre los municipios de Caguas, Gurabo, Humacao, Juncos, Las Piedras, Maunabo, Naguabo, Patillas, San Lorenzo y Yabucoa de conformidad a la Resolución del Senado 40, según enmendada, la cual dispone la jurisdicción de las diversas Comisiones del Senado de Puerto Rico.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 110

Por la señora Rosa Vélez:

“Para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre las razones por las que distintas comunidades en los municipios de Arecibo, Barceloneta, Camuy, Ciales, Dorado, Florida, Hatillo, Manatí, Morovis, Quebradillas, Vega Alta y Vega Baja, experimenten intermitencia, escasez, baja presión o interrupciones prolongadas en el servicio de agua potable de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados; y para otros fines relacionados.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 111

Por la señora González Arroyo:

“Para que el Senado de Puerto Rico le extienda una felicitación al Municipio de Aguadilla, a su Alcalde Hon. Julio Roldán Concepción y a todos sus habitantes en ocasión de celebrarse sus 246 aniversario de su fundación como Municipio.”

R. del S. 112

Por la señora Rodríguez Veve:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación en torno a los procesos llevados a cabo para aprobar un aumento en tarifa anunciada por las empresas de carga marítima, *Puerto Nuevo Terminals*, Luis A. Ayala Colón y *Tote Maritime*; y para otros fines relacionados.”  
(ASUNTOS INTERNOS)



SR. APONTE DALMAU: Proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.  
PRES. ACC. (SRA. HAU): Adelante.

### **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, notificando que la Cámara de Representantes, en su sesión del lunes, 22 de febrero de 2021, acordó conceder el consentimiento al Senado para recesar sus trabajos por más de tres días, desde el jueves 11 de febrero de 2021 hasta el jueves, 18 de febrero de 2021.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, notificando que la Cámara de Representantes, en su sesión del martes, 23 de febrero de 2021, acordó solicitar el consentimiento del Senado para recesar sus trabajos por más de tres días, desde el jueves 25 de febrero de 2021 hasta el martes, 2 de marzo de 2021.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado la R. C. del S. 16.

El senador Villafañe Ramos se ha unido como coautor del P. del S. 15, con la autorización del senador Dalmau Santiago, autor de la medida.

La senadora Soto Tolentino se ha unido como coautora del P. del S. 49, con la autorización del senador Rivera Schatz, autor de la medida.

Las senadoras González Arroyo y Rosa Vélez se han unido como coautoras del P. del S. 190, con la autorización de la senadora Hau, autora de la medida.

La senadora González Arroyo se ha unido como coautora del P. del S. 199, con la autorización de la senadora Hau, autora de la medida.

La senadora Jiménez Santoni se ha unido como coautora de la R. C. del S. 16, con la autorización del senador Aponte Dalmau, autor de la medida.

La senadora Riquelme Cabrera se ha unido como coautora de las R. del S. 101 y 102, con la autorización del senador Matías Rosario, autor de las medidas.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidente, proponemos que se reciban.

PRES. ACC. (SRA. HAU): ¿Hay alguna objeción? No habiendo, así se reciben.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, entre las comunicaciones recibidas, del Secretario de la Cámara de Representantes, cursó una comunicación notificando que la Cámara de Representantes acordó solicitar el consentimiento del Senado para recesar sus trabajos por más de tres (3) días, hasta el martes, 2 de marzo de 2021, para que se conceda dicha petición.

PRES. ACC. (SRA. HAU): ¿Hay objeción? No habiendo, así se acuerda.

SR. APONTE DALMAU: Proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Adelante.

## PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

El Presidente del Senado ha promulgado la Orden Administrativa 21-12, para derogar la Orden Administrativa 21-02 y para enmendar la Sección 10.10 del Reglamento Núm. 2, denominado “Reglamento de Personal para los empleados adscritos a las oficinas de los senadores, las comisiones, y administrativos del Senado de Puerto Rico, así como al personal pagado por hora”, según enmendado, a los fines de atemperar los días feridos que serán concedidos a los empleados y empleadas del Senado de Puerto Rico de conformidad con la Ley Núm. 8-2017, según enmendada.

\*El senador Bernabe Riefkohl ha radicado un voto explicativo en torno a la R. del S. 66.

La senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl han radicado la siguiente Petición por escrito:

“Las secciones 17 y 18 del Artículo II (Carta de Derechos) de la Constitución de Puerto Rico reconocen los derechos a la organización sindical, la negociación colectiva, la huelga y a establecer piquetes. La Sección 17 señala que “[l]os trabajadores de empresas, negocios y patronos privados y de agencias o instrumentalidades del gobierno que funcionen como empresas o negocios privados tendrán el derecho a organizarse y a negociar colectivamente con sus patronos por mediación de representantes de su propia y libre selección para promover su bienestar.” La Sección 18 señala que “[a] fin de asegurar el derecho a organizarse y a negociar colectivamente, los trabajadores de empresas, negocios y patronos privados y de agencias o instrumentalidades del gobierno que funcionen como empresas o negocios privados tendrán, en sus relaciones directas con sus propios patronos, el derecho a la huelga, a establecer piquetes y a llevar a cabo otras actividades concertadas legales.” Así se consignan estos derechos como elementos necesarios de una sociedad que aspire a ser plenamente democrática.

A pesar de este reconocimiento constitucional, es un hecho conocido que la tasa de organización laboral en Puerto Rico en el sector privado se ha reducido aceleradamente durante los años recientes. En la actualidad parece ser que menos del 2 por ciento de los trabajadores y trabajadoras en el sector privado ejercen los derechos constitucionales reconocidos en las secciones 17 y 18 de la Carta de Derechos. Estos derechos, en la práctica, se han hecho inoperantes o han sido anulados, sea por desconocimiento de las personas de sus derechos constitucionales, sea por impedimentos al ejercicio de estos derechos o por represalias o el miedo a represalias cuando se intenta ejercer estos derechos.

Es imperativo que la Asamblea Legislativa tome acción para atender esta situación. Lo contrario sería mirar con indiferencia el menoscabo y anulación de parte de la Constitución que está comprometida a respetar y defender.

La acción por tomarse debe partir de los datos existentes que, desafortunadamente, parecen estar incompletos o son difíciles de consultar. Por esta razón, el Senador y la Senadora que suscriben respetuosamente solicitan que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se requiera al Secretario del Trabajo, el señor Carlos J. Rivera Santiago, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico vigente, en un término no mayor de 15 días laborables contados a partir de la notificación de esta petición:

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS, CARLOS J. RIVERA SANTIAGO

Se le solicita:

1. El número de convenios colectivos existentes en Puerto Rico, en total y separados por sector público y privado.
2. El número de los convenios colectivos en el sector público separados por corporaciones públicas y el gobierno central (o las leyes correspondientes, Ley 130-1945, Ley 45-1998 y otras).
3. El número de trabajadores y trabajadoras cubiertos por dichos convenios colectivos, en total y separados por sector público y privado.
4. El número de trabajadores y trabajadoras cubiertos por los convenios colectivos en el sector público separados por corporaciones públicas y el gobierno central (o las leyes correspondientes, Ley 130-1945, Ley 45-1998 y otras).
5. La lista de los convenios colectivos existentes en el sector público, incluyendo las corporaciones o agencias y sindicatos contratantes y el número aproximado de trabajadores y trabajadoras cubiertas por dichos convenios y la fecha de su vencimiento.
6. La lista de los convenios colectivos existentes en el sector privado, incluyendo las empresas y sindicatos contratantes y el número aproximado de trabajadores y trabajadoras cubiertas por cada uno de dichos convenios y la fecha de su vencimiento.
7. El estimado de densidad sindical de la fuerza laboral (el porcentaje de la fuerza laboral organizada sindicalmente), en términos de conjunto y diferenciado por sector público y privado.
8. En todos los puntos anteriores se proveerá igualmente, si existen, series que describan cómo estos datos han evolucionado a través del tiempo.

En caso de que el Departamento del Trabajo no posea, recopile o pueda obtener esta información o algún aspecto de esta información así debe indicarse. En caso de que esta información se tenga para algún momento en el pasado, debe proveerse el dato más reciente, indicándose la fecha a la cual corresponde.

El Secretario del Trabajo podrá proveer estos datos del modo que considere más sencillo y ágil. Por ejemplo, una tabla podrá incluir más de uno de los datos solicitados. Si al vencimiento de esta solicitud no se tiene toda la información, el Secretario del Trabajo producirá la que tenga disponible en ese momento así indicándolo y deberá continuar con la producción de la información solicitada tan pronto la tenga disponible.

Se solicita se le remita copia de esta petición al Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, el señor Carlos J. Rivera Santiago, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

La senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl han radicado la siguiente Petición por escrito:

“Las secciones 17 y 18 del Artículo II (Carta de Derechos) de la Constitución de Puerto Rico reconocen los derechos a la organización sindical, la negociación colectiva, la huelga y a establecer piquetes. La Sección 17 señala que "Los trabajadores de empresas, negocios y patronos privados y de agencias o instrumentalidades del gobierno que funcionen como empresas o negocios privados tendrán el derecho a organizarse y a negociar colectivamente con sus patronos por mediación de representantes de su propia y libre selección para promover su bienestar." La Sección 18 señala que "A fin de asegurar el derecho a organizarse y a negociar colectivamente, los trabajadores de empresas, negocios y

patronos privados y de agencias o instrumentalidades del gobierno que funcionen como empresas o negocios privados tendrán, en sus relaciones directas con sus propios patronos, el derecho a la huelga, a establecer piquetes y a llevar a cabo otras actividades concertadas legales." Así se consignan estos derechos como elementos necesarios de una sociedad que aspire a ser plenamente democrática.

A pesar de este reconocimiento constitucional, es un hecho conocido que la tasa de organización laboral en Puerto Rico en el sector privado se ha reducido aceleradamente durante los años recientes. En la actualidad parece ser que menos del 2 por ciento de los trabajadores y trabajadoras en el sector privado ejercen los derechos constitucionales reconocidos en las secciones 17 y 18 de la Carta de Derechos. Estos derechos, en la práctica, se han hecho inoperantes o han sido anulados, sea por desconocimiento de las personas de sus derechos constitucionales, sea por impedimentos al ejercicio de estos derechos o por represalias o el miedo a represalias cuando se intenta ejercer estos derechos.

Es imperativo que la Asamblea Legislativa tome acción para atender esta situación. Lo contrario sería mirar con indiferencia el menoscabo y anulación de parte de la Constitución que está comprometida a respetar y defender.

La acción por tomarse debe partir de los datos existentes que, desafortunadamente, parecen estar incompletos o son difíciles de consultar. Por esta razón, el Senador y la Senadora que suscriben respetuosamente solicitan que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se requiera al Presidente de la Comisión Apelativa del Servicio Público, el señor Laudelino F. Mulero Clas, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de 15 días laborables contados a partir de la notificación de esta petición:

*SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN APELATIVA DEL SERVICIO PÚBLICO, LCDO. FRANCISCO F. MULERO CLAS*

Se le solicita:

1. El número de los convenios colectivos, cartas contractuales o acuerdos similares existentes bajo las disposiciones de la Ley 45-1998 y cualquier otra legislación atendida por la Comisión.
2. El número de trabajadores y trabajadoras cubiertos por dichos convenios colectivos, cartas contractuales o acuerdos similares.
3. La lista de los convenios colectivos existentes bajo las disposiciones de la Ley 45-1998 y cualquier otra legislación atendida por la Comisión, incluyendo las corporaciones o agencias y sindicatos contratantes y el número aproximado de trabajadores y trabajadoras cubiertas por cada uno de dichos convenios y la fecha de vencimiento de los referidos convenios colectivos.
4. El estimado de densidad sindical de la fuerza laboral (el por ciento de la fuerza laboral sindicalizada), en las agencias de gobierno cubiertas por la Ley 45-1998.
5. Una lista de todos los cargos de práctica ilícita presentados durante los pasados diez años relacionados a denuncias de discrimen por actividad sindical o por acciones adversas tomadas contra trabajadores y trabajadoras por sus actividades sindicales.
6. Una lista de todas las peticiones de elección de representantes sindicales por los pasados diez años identificadas por taller de trabajo.
7. En todos los puntos anteriores se proveerá igualmente, si existen, series que describan como estos datos han evolucionado a través del tiempo.

En caso de que la Comisión Apelativa del Servicio Público no posea, recopile o pueda obtener esta información o algún aspecto de esta información, así debe indicarse. En caso de que esta

información se tenga para algún momento en el pasado, debe proveerse el dato más reciente, indicándose la fecha a la cual corresponde.

El Presidente de la Comisión podrá proveer estos datos del modo que considere más sencillo y ágil. Por ejemplo, una tabla podrá incluir más de uno de los datos solicitados. Si al vencimiento de esta solicitud no se tiene toda la información, el Presidente de la Comisión producirá la información que tenga disponible en ese momento así indicándolo y deberá continuar con la producción de la información solicitada tan pronto la tenga disponible.

Se solicita se le remita copia de esta petición al Presidente de la Comisión Apelativa del Servicio Público, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

La senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl han radicado la siguiente Petición por escrito:

“Las secciones 17 y 18 del Artículo II (Carta de Derechos) de la Constitución de Puerto Rico reconocen los derechos a la organización sindical, la negociación colectiva, la huelga y a establecer piquetes. La Sección 17 señala que "Los trabajadores de empresas, negocios y patronos privados y de agencias o instrumentalidades del gobierno que funcionen como empresas o negocios privados tendrán el derecho a organizarse y a negociar colectivamente con sus patronos por mediación de representantes de su propia y libre selección para promover su bienestar." La Sección 18 señala que "A fin de asegurar el derecho a organizarse y a negociar colectivamente, los trabajadores de empresas, negocios y patronos privados y de agencias o instrumentalidades del gobierno que funcionen como empresas o negocios privados tendrán, en sus relaciones directas con sus propios patronos, el derecho a la huelga, a establecer piquetes y a llevar a cabo otras actividades concertadas legales." Así se consignan estos derechos como elementos necesarios de una sociedad que aspire a ser plenamente democrática.

A pesar de este reconocimiento constitucional, es un hecho conocido que la tasa de organización laboral en Puerto Rico en el sector privado se ha reducido aceleradamente durante los años recientes. En la actualidad parece ser que menos del 2 por ciento de los trabajadores y trabajadoras en el sector privado ejercen los derechos constitucionales reconocidos en las secciones 17 y 18 de la Carta de Derechos. Estos derechos, en la práctica, se han hecho inoperantes o han sido anulados, sea por desconocimiento de las personas de sus derechos constitucionales, sea por impedimentos al ejercicio de estos derechos o por represalias o el miedo a represalias cuando se intenta ejercer estos derechos.

Es imperativo que la Asamblea Legislativa tome acción para atender esta situación. Lo contrario sería mirar con indiferencia el menoscabo y anulación de parte de la Constitución que está comprometida a respetar y defender.

La acción por tomarse debe partir de los datos existentes que, desafortunadamente, parecen estar incompletos o son difíciles de consultar. Por esta razón, el Senador y la Senadora que suscriben respetuosamente solicitan que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se requiera a la presidenta de la Junta de Relaciones del Trabajo, la señora Nancy Berríos Díaz, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de 15 días laborables contados a partir de la notificación de esta petición:

*SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE RELACIONES DEL TRABAJO, LCDA. NANCY BERRIOS DIAZ*

Se le solicita:

1. El número de convenios colectivos existentes en Puerto Rico, en total y separados por sector privado y corporaciones públicas.

2. El número de trabajadores y trabajadoras cubiertos por dichos convenios colectivos, en total y separados por sector privado y corporaciones públicas.
3. La lista de los convenios colectivos existentes en las corporaciones públicas y los sindicatos contratantes y el número aproximado de trabajadores y trabajadoras cubiertas por cada uno de dichos convenios.
4. La lista de los convenios colectivos existentes en el sector privado, incluyendo las empresas y sindicatos contratantes y el número aproximado de trabajadores y trabajadoras cubiertas por dichos convenios y la fecha de su vencimiento.
5. Una lista de todos los cargos de práctica ilícita presentados durante los pasados diez años relacionados a denuncias de discrimen por actividad sindical o por acciones adversas tomadas contra trabajadores y trabajadoras por sus actividades sindicales.
6. Una lista de todas las peticiones de elección de representantes sindicales por los pasados diez años identificadas por taller de trabajo.
7. En todos los puntos anteriores se proveerá igualmente, si existen, series que describan como estos datos han evolucionado a través del tiempo.

En caso de que la Junta de Relaciones del Trabajo no posea, recopile o pueda obtener esta información o algún aspecto de esta información así debe indicarse. En caso de que esta información se tenga para algún momento en el pasado, debe proveerse el dato más reciente, indicándose la fecha a la cual corresponde.

La Presidenta la Junta podrá proveer estos datos del modo que considere más sencillo y ágil. Por ejemplo, una tabla podrá incluir más de uno de los datos solicitados. Si al vencimiento de esta solicitud no se tiene toda la información, la Junta deberá producir la información que tenga disponible en ese momento así indicándolo y deberá continuar con la producción de la información solicitada tan pronto la tenga disponible.

Se solicita se le remita copia de esta petición a la Presidenta de la Junta de Relaciones del Trabajo, la licenciada Nancy Berríos Díaz, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

Del licenciado Joel A. Pizá Batiz, Director Ejecutivo, Autoridad de los Puertos de Puerto Rico, una comunicación, solicitando prórroga de cinco (5) días laborables adicionales para contestar la Petición de Información 2021-0012, presentada por el senador Ruiz Nieves y aprobada por el Senado el 11 de febrero de 2021.

Del licenciado Joel A. Pizá Batiz, Director Ejecutivo, Autoridad de los Puertos de Puerto Rico, una comunicación, solicitando prórroga de cinco (5) días laborables adicionales para contestar la Petición de Información 2021-0013, presentada por el senador Ruiz Nieves y aprobada por el Senado el 11 de febrero de 2021.

Del honorable Carlos Mellado López, Secretario del Departamento de Salud, una comunicación, respondiendo a la Petición del Senado 2021-0019, presentada por el senador Aponte Dalmau y aprobada por el Senado el 11 de febrero de 2021.

De la honorable Eileen M. Vélez Vega, Secretaria del Departamento de Transportación y Obras Públicas, una comunicación, respondiendo a la Petición del Senado 2021-0023, presentada por la senadora González Huertas y aprobada por el Senado el 18 de febrero de 2021.

Del señor Orlando A. Rivera Carrión, Director Ejecutivo, Comisión de Juegos del Gobierno, una comunicación, remitiendo el Informe Anual sobre la Implementación del Sistema de Video Juego Electrónico para el año 2020, según requerido por la Ley 83 del 2 de julio de 1987, según enmendada.

**\*Nota: El Voto Explicativo en torno a la Resolución del Senado 66, sometido por el senador Rafael Bernabe Riefkohl, se hace constar para récord al final de este Diario de Sesiones.**

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidente, proponemos que se reciban.

PRES. ACC. (SRA. HAU): ¿Hay objeción? No habiendo, así se acuerda.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, proponemos que se aprueben las peticiones del informe contenido en los incisos c, d y e.

PRES. ACC. (SRA. HAU): ¿Hay objeción? No habiendo, así se aprueba/

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, el licenciado Joel A. Pizá Batiz Director Ejecutivo de la Autoridad de Puertos de Puerto Rico, ha solicitado una prórroga de cinco (5) días laborables para contestar las peticiones del informe 2021-0012 y 2021-0013, presentadas por el señor Ruiz Nieves y aprobadas por este Cuerpo el pasado 11 de febrero de 2021, para que se conceda.

PRES. ACC. (SRA. HAU): ¿Hay objeción? No habiendo, así se aprueba, que se conceda.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Adelante.

## MOCIONES

### Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

#### Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

#### Moción Núm. 2021-0164

Por la señora García Montes:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un reconocimiento a la estudiante Gabriela S. González Abreu por sus logros, liderazgo, y distinguida trayectoria académica.

#### Moción Núm. 2021-0165

Por la señora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la doctora Valeria Reyes Ruiz, quien se convirtió en la primera puertorriqueña en obtener la prestigiosa beca Hanna H. Gray del Instituto Médico Howard Hughes en Maryland.

#### Moción Núm. 2021-0166

Por el señor Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Yeismarie Vélez Velázquez, Estudiante de Excelencia Académica de la Escuela Superior Domingo Aponete Collazo de Lares.

Moción Núm. 2021-0167

Por la señora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a varios agentes de la Policía del Distrito de Patillas por motivo de la premiación de los Valores del Año 2020, como parte de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción Núm. 2021-0168

Por la señora Trujillo Plumey:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite al equipo de trabajo de la emisora radial Victoria 840 AM, La Reina del Caribe, y a la conductora Linda Michelle Calderón, en la celebración del sexto aniversario del programa *Ponte al Día*.

Moción Núm. 2021-0169

Por el señor Neumann Zayas:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento con motivo de su retiro al miembro de las Fuerzas Aéreas, George L. Ortiz.

Moción Núm. 2021-0170

Por la señora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a varios agentes de la Policía, con motivo de la celebración del Día de la Policía de Puerto Rico, así como por su desprendido e intachable servicio a nuestro País.

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza,  
Pésame y de Recordación  
Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación:

R. del S. 111

Por la señora González Arroyo:

“Para que el Senado de Puerto Rico le extienda una felicitación al Municipio de Aguadilla, a su Alcalde [~~Hon.~~] **honorable** Julio Roldán Concepción y a todos sus habitantes en ocasión de celebrarse [~~sus~~] **el 246 Aniversario** de su fundación como Municipio.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el 1775 se fundó en el Oeste de Puerto Rico, el pueblo de Aguadilla, al separarse de la Villa de Aguada. La población fue en aumento debido, principalmente al excelente puerto y a su estratégica localización en la ruta de los barcos. En 1861, oficialmente Aguadilla recibe su declaratoria de Villa.



Aguadilla posee a través de su historia un sinnúmero de intelectuales que han prestigiado las artes, ciencias, letras, milicias y legislación. Destacando a grandes figuras como Ana Roque de Duprey, María Bibiana Benítez y Constanza, Rafael Hernández y José de Diego y Martínez. Aguadillanas y Aguadillanos que han dado gloria a este hermoso pueblo. Hoy día cuenta con 50,265 habitantes, aproximadamente, que resaltan su pueblo, sus costumbres y tradiciones.

En su escudo se estampa su belleza y su historia, en este se encuentra la imagen del famoso Ojo del Agua y las montañas de Jaicoa, el navío, haciendo representación de los que hacían su entrada a la bahía, la torre que emerge del agua como símbolo de los combates realizados desde el Fuerte de la Concepción y una estrella de cinco puntas en alusión a los aguadillanos y aguadillanas ilustres. Rodea los cuadrantes una inscripción que lee “Leal Villa de San Carlos de la Aguadilla”, título otorgado por la Reina Isabel II, en 1860. En su nombre se plasma su descendencia Taína y su belleza, ya que su nombre proviene de la palabra nativa guadilla o guadiya que significa jardín.

Aguadilla, ciudad con grandes recursos turísticos que embellecen su zona, gente humilde y emprendedora, celebra sus doscientos cuarenta y seis (246) años de fundación. Este hermoso municipio costero es conocido como “El Jardín del Atlántico”, “La Villa del Ojo del Agua” y “Hasta donde las piedras cantan”.

En ocasión de tan magna celebración, el Senado de Puerto Rico quiere expresar su felicitación a la ciudadanía aguadillana, en especial al **G**obierno **M**unicipal, en este aniversario.

### **RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se felicita y reconoce, por el Senado de Puerto Rico, al Municipio de Aguadilla, a su Alcalde, [~~Hon.~~]**h**onorable Julio Roldán Concepción y a todos sus habitantes en ocasión de celebrarse el 246 **A**niversario de su fundación.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al Alcalde del Municipio de Aguadilla y a todos los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 3.- Esta **R**esolución estará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

### Mociones Escritas

La Secretaría da cuenta de la siguiente Moción Escrita:

El senador Ruiz Nieves ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“El Senador que suscribe solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo relevar a la Comisión de Gobierno del Proyecto del Senado 32, asignada ante nuestra consideración en Primera instancia. La medida, insistimos, está estrechamente relacionada con temas atendidos por la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico.”

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidente, proponemos que se aprueben los anejos A y B del Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SRA. HAU): ¿Hay objeción? Así se aprueba.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Señora Presidenta, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Adelante, señora María de Lourdes Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: En el Anejo A, tengo objeción a la Moción número 2021-0161, solicitaría que se tramite como Resolución.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Compañera senadora, ¿puede repetir?

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Anejo A, Moción número 2021-0169.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Que se radique como Resolución.

SR. APONTE DALMAU: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Señora Rosamar Trujillo, compañera senadora adelante.

SRA. TRUJILLO PLUMEY: Para unirme a las Mociones 2021-0165, 2021-0167, de la compañera Soto Tolentino.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Si no hay objeción, así se aprueba.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, para el inciso b, que en dicha Resolución se una la Delegación del Partido Popular Democrático.

PRES. ACC. (SRA. HAU): ¿Alguna objeción? De no haber objeción, así se concede o se aprueba.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, el señor Ruiz Nieves ha presentado una Moción para que se releve a la Comisión de Gobierno del Proyecto del Senado 32 y que el mismo sea considerado en primera instancia por la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales, para que se apruebe.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Si no hay objeción, así se aprueba.

SR. APONTE DALMAU: Breve receso.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Receso.

### **RECESO**

PRES. ACC. (SRA. HAU): Se reanudan los trabajos.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, para corregir, proponemos que se apruebe el Anejo A y B, excepto la Moción 169 porque no se habían aprobado, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Si no hay objeción, así se aprueba.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, queremos presentar una Moción para felicitar a nuestro Sargento de Armas, el señor Javier Torres en el día de su cumpleaños, que está perdido por allá y no nos está haciendo caso, para que sepa que le estamos felicitando, un aplauso.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Si no hay objeción, así se aprueba.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, continuamos con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Adelante.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, proponemos que se conforme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales de hoy.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Si no hay objeción, así se aprueba.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidente, proponemos comenzar con la discusión del Calendario.

### **CALENDARIO DE LECTURA**

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 17, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

#### **“RESOLUCIÓN**

Para ordenar a la Comisión de Educación, Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre las gestiones llevadas a cabo por el Departamento de Educación y el Negociado de Telecomunicaciones de Puerto Rico (NET) para lograr que las comunidades y escuelas

públicas de los municipios de Aibonito; Arroyo; Barranquitas; Cayey; Cidra; Coamo; Comerío; Corozal; Guayama; Juana Díaz; Naranjito; Orocovis; Salinas; Santa Isabel y Villalba accedan al *E-Rate Program*.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 1996 la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC, por sus siglas en inglés) creó el *E-Rate Program* a los fines de integrar y expandir el uso de la tecnología en el proceso educativo, así como para ofrecer subsidios a escuelas y bibliotecas en sus facturas de servicios de internet, telecomunicaciones y otras conexiones de similar naturaleza. Estos subsidios oscilan entre el veinte (20) y noventa (90) por ciento del costo total de facturación, beneficiándose en mayor grado escuelas y bibliotecas localizadas en zonas rurales o bajo el nivel de pobreza. El por ciento es calculado tomando en consideración diversos factores, tales como el índice de pobreza, ubicación, disponibilidad de fondos, entre otros.

El programa se nutre del *Universal Service Fund* y es administrado bajo políticas y reglamentación de la FCC. Recientemente, su gerencia trazó entre sus objetivos establecer y expandir el acceso *Wi-Fi* en las comunidades educativas como medida adicional en su lucha contra la brecha digital.

Para acceder al programa la entidad interesada debe presentar una propuesta ante la *Universal Service Administrative Company (USAC)*. Este organismo prioriza entre las escuelas y bibliotecas que se encuentren en mayor necesidad. Actualmente el programa está disponible para Puerto Rico, y tan solo en su proyección para el año fiscal 2021-2022 se prevé que en el país se pueda beneficiar de \$145,551,614.50. Sin embargo, la mayoría de las entidades que compiten por los fondos son escuelas privadas, organizaciones sin fines de lucro y bibliotecas.

Por otro lado, el Artículo 7-C del Capítulo III de la Ley 213-1996, según enmendada, conocida como “Ley de Telecomunicaciones de Puerto Rico de 1996” dispuso para la creación de Centros de Acceso al Internet en las plazas públicas de los municipios. Sin embargo, su creación y mantenimiento está sujeto a la disponibilidad de fondos y presupuesto en el Negociado de Telecomunicaciones de Puerto Rico (NET). Al momento, existen serias dudas sobre el cumplimiento con esta Ley. La Ley también estableció el Fondo de Servicio Universal para subsidiar servicios de telecomunicaciones a personas de bajos recursos, tales como participantes del PAN, Sección 8, *Medicaid*, entre otros. En este sentido, el Fondo de Servicio Universal local cumple un fin distinto al federal.

En una nota publicada en el año 2019 por el Centro de Información Censal (CIC) de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, se informó que entre 2013 y 2018 un dieciséis punto uno por ciento (16.1%) de los menores de edad en Puerto Rico no tuvo computadora o poseyó computadora sin acceso a internet. Las estadísticas se agudizan en la zona central, al destacarse que, en Las Marías, Comerío y Maricao cerca de un sesenta y siete (67), cincuenta y seis (56) y cincuenta y tres (53) por ciento de los menores estuvo sin computadora o sin internet. Estos datos contrastan con las zonas urbanas como Gurabo y Carolina, donde apenas el catorce (14) y doce (12) por ciento de los menores se encontró sin computadora o sin internet.

Aunque es conocido que tras la pandemia por el COVID-19, el Gobierno proveyó un incentivo de cuatrocientos \$ dólares (\$400) para que cada estudiante del sistema público adquiriera servicios de internet, no es menos cierto que esta ayuda es transitoria, y vendedera en mayo de 2021. Este incentivo no fue extendido a estudiantes de escuelas privadas, cuyos padres también sufrieron las consecuencias económicas del COVID-19. De igual manera, el Departamento de Educación entregó a sus estudiantes mediante préstamos equipos móviles (tabletas o computadoras) para continuar el proceso de enseñanza y aprendizaje desde el hogar.

Por tanto, el Senado de Puerto Rico, en pleno reconocimiento de las limitaciones socioeconómicas que enfrentan miles de familias puertorriqueñas, entiende conveniente y necesario indagar sobre las gestiones llevadas a cabo por el Departamento de Educación y el Negociado de Telecomunicaciones de Puerto Rico (NET) para lograr que las comunidades y escuelas públicas de Aibonito; Arroyo; Barranquitas; Cayey; Cidra; Coamo; Comerío; Corozal; Guayama; Juana Díaz; Naranjito; Orocovis; Salinas; Santa Isabel y Villalba se beneficien del *E-Rate Program*.

**RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Educación, Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico (en adelante “Comisión”), realizar una investigación sobre las gestiones llevadas a cabo por el Departamento de Educación y el Negociado de Telecomunicaciones de Puerto Rico (NET) para lograr que las comunidades y escuelas públicas de los municipios de Aibonito; Arroyo; Barranquitas; Cayey; Cidra; Coamo; Comerío; Corozal; Guayama; Juana Díaz; Naranjito; Orocovis; Salinas; Santa Isabel y Villalba accedan al *E-Rate Program*.

Sección 2.- La Comisión deberá, sin que esto signifique una limitación, determinar la cantidad de escuelas públicas que cuentan o carecen del servicio de internet, bajo la modalidad *Wi-Fi*; así como auscultar el estatus del Proyecto Piloto establecido mediante la Resolución Conjunta 40-2018 en los municipios de Barranquitas, Coamo, Orocovis y Villalba.

Sección 3.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de noventa (90) días después de aprobada esta Resolución.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

**“INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 17, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 17 propone realizar una investigación sobre las gestiones llevadas a cabo por el Departamento de Educación y el Negociado de Telecomunicaciones de Puerto Rico (NET) para lograr que las comunidades y escuelas públicas de los municipios de Aibonito; Arroyo; Barranquitas; Cayey; Cidra; Coamo; Comerío; Corozal; Guayama; Juana Díaz; Naranjito; Orocovis; Salinas; Santa Isabel y Villalba accedan al *E-Rate Program*.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Educación, Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico, según dispuesto en la Regla 13 “Funciones y Procedimientos en las Comisiones” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 17, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,  
 (Fdo.)  
 Marially González Huertas  
 Presidenta  
 Comisión de Asuntos Internos”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 53, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

### **“RESOLUCIÓN**

Para ordenar a la Comisión de Educación, Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación para conocer cuáles han sido los resultados alcanzados con la política pública establecida mediante la Orden Ejecutiva OE-2017-021, que establece promover acuerdos interagenciales con la Universidad de Puerto Rico; incluyendo, pero sin limitarse, a la cantidad de acuerdos establecidos y conocer las agencias participantes; conocer el impacto económico sobre la universidad y cómo y en qué se invierten los recursos económicos que se reciben por los servicios que se ofrecen y medir la calidad, costo efectividad y el alcance de los servicios que se ofrecen.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Universidad de Puerto Rico (UPR) es el único sistema público de educación superior en Puerto Rico, compuesto ~~El Sistema Universitario de la Universidad de Puerto Rico está conformado~~ por once (11) recintos, a través de todo el País. En nuestra historia colectiva ~~el Sistema~~ la UPR ha sido fundamental, como el principal centro docente educativo del país para el desarrollo del conocimiento y del pensamiento libre en un escenario caracterizado por la diversidad, el respeto, las luchas y la discusión de las ideas dentro de un enfoque multidisciplinario en la enseñanza. En diversas instancias se ha intentado ~~buseado~~ establecer alianzas e intercambio de bienes y servicios donde la universidad sea un facilitador o proveedor de servicios cuyo valor adquisitivo en el mercado pudiera representarle mayores costos al Gobierno. Este tipo de iniciativas promueve una interrelación del Gobierno con la universidad donde los servicios prestados no solo representen un ingreso para esta, también el Gobierno saca provecho de las mejores técnicas y destrezas disponibles dada la innovación constante de la academia.

~~De conformidad con la Ley,~~ ~~e~~ El 15 de febrero de 2017, se promulgó la Orden Ejecutiva OE-2017-021 con el fin de establecer como política pública el promover los acuerdos interagenciales con la Universidad de Puerto Rico. Según fue promulgada la Orden Ejecutiva, se estimaba representaría una inyección económica de entre cincuenta millones (\$50,000,000.00) a cien millones (\$100,000,000.00) de dólares en nuevos ingresos para la universidad.

En los pasados años producto de la crisis económica y fiscal del Gobierno de Puerto Rico, la asignación de recursos a la universidad mediante la fórmula establecida por ley se ha visto afectada, asunto que al tiempo presente no se ha atendido. De igual manera, se añaden las determinaciones de la Junta de Supervisión Fiscal, por medio del Plan Fiscal que están afectando la viabilidad del sistema universitario.

Si la aspiración colectiva es mantener y defender la universidad como parte del proyecto de recuperación y reconstrucción de Puerto Rico a través del desarrollo del conocimiento, es imperativo crear todas las condiciones y respaldar todas las iniciativas que permitan fortalecerla y garantizarla como un servicio esencial. Por lo cual se hace necesario a través de esta Resolución del Senado investigar cuál ha sido el alcance y los resultados desde la puesta en vigor de la Orden Ejecutiva OE-2017-021, así como qué estrategias se están implementando para garantizar su efectividad. Es importante señalar que, en el Distrito Senatorial de Humacao, ubica uno de los once (11) recintos universitarios de la Universidad de Puerto Rico y parte de los resultados de esta investigación pueden

medir el impacto de la Orden Ejecutiva OE-2017-021 sobre el recinto que ubica en el Municipio Autónomo de Humacao.

**RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Educación, Turismo y Cultura (en adelante “Comisión”) realizar una investigación para conocer cuáles han sido los resultados alcanzados con la política pública establecida mediante la Orden Ejecutiva OE-2017-021 que establece promover acuerdos interagenciales con la Universidad de Puerto Rico; incluyendo, pero sin limitarse, a la cantidad de acuerdos establecidos y conocer las agencias participantes; conocer el impacto económico sobre la universidad y cómo y en qué se invierten los recursos económicos que se reciben por los servicios que se ofrecen y medir la calidad, costo efectividad y el alcance de los servicios que se ofrecen.

Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe que contenga sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, y las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de este estudio, no más tarde de noventa (90) días, después de aprobarse esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

**“INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 53, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 53 propone realizar una investigación para conocer cuáles han sido los resultados alcanzados con la política pública establecida mediante la Orden Ejecutiva OE-2017-021, que establece promover acuerdos interagenciales con la Universidad de Puerto Rico; incluyendo, pero sin limitarse, a la cantidad de acuerdos establecidos y conocer las agencias participantes; conocer el impacto económico sobre la universidad y cómo y en qué se invierten los recursos económicos que se reciben por los servicios que se ofrecen y medir la calidad, costo efectividad y el alcance de los servicios que se ofrecen.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Educación, Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico, según dispuesto en la Regla 13 “Funciones y Procedimientos en las Comisiones” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 53, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Marially González Huertas  
Presidenta  
Comisión de Asuntos Internos”

-----

PRES. ACC. (SRA. HAU): Compañeros, orden para escuchar.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 73, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

### **“RESOLUCIÓN**

Para ordenar a la ~~Comisiones~~ de Desarrollo de la Región Norte y a la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales a realizar una investigación exhaustiva ~~abaradora~~ sobre la tala de árboles en el Balneario Cerro Gordo en Vega Alta.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Entre el 6 de julio de 2020 al 25 de septiembre de 2020 se realizaron labores de tala de árboles en el Balneario de Cerro Gordo de Vega Alta. Dicho acto fue considerado como una “masacre ambiental” por los residentes del área y por el pasado alcalde de Vega Alta, lo cual motivo a que se presentara una demanda en el tribunal para paralizar dichos trabajos. Esta acción judicial, ~~Lo cual~~ logró la suspensión de los trabajos.

Originalmente los trabajos estaban programados, para la tala de árboles que fueron afectados, dañados o estaban en peligro de caerse debido al ~~a causa por~~ el paso de los huracanes Irma y María en el año 2017. La pasada administradora del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), no requirió el permiso para corte, poda, trasplante y siembra de árboles. Inicialmente se planificaba talar alrededor de catorce (14) árboles en el balneario, no obstante, el número de árboles a talar ascendió a mil (1,000), cuando los trabajos fueron revisados. Esto provocó un ajuste al plan de trabajo de seis millones (\$6,000,000.00) de dólares a treinta y nueve millones (\$39,000,000.00) de dólares. El dinero para el pago de los trabajos provendría de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés), lo cual opera mediante reembolso, del cual se desconoce si fue solicitado.

Las compañías contratadas para realizar los servicios fueron, *DRC Emergency Services*, *CERES Enviromental* y *Looks Great Services*. Entre muchas de las fallas señaladas en el proceso, es que los arboristas son certificados por el DRNA, estos expertos fueron contratados por *Debris Tech*, la misma empresa que se utilizó para inspeccionar, certificar, talar y recoger árboles y escombros en los parques.

Como requisito al momento de talar árboles, es que se siembren nuevos árboles para reponer los caídos y esto no sucedió en el balneario.

Nuestros parques, balnearios y bosques son recursos naturales que debemos preservar y cuidar como nuestro mayor tesoro, ya que es lo que dejaremos como legado a futuras generaciones para su disfrute y conservación. Es por esta razón, que es de suma importancia que esta Asamblea Legislativa investigue lo que allí sucedió desde el proceso desde el comienzo de programación hasta el cese de los trabajos que allí se realizaron y los fondos que se utilizaron y si los mismos fueron desembolsados.

### **RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se ordena a la ~~Comisiones~~ de Desarrollo de la Región Norte y a la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico (en adelante “Comisiones”) a realizar una investigación abarcadora sobre la tala de árboles en el Balneario Cerro Gordo de Vega Alta.

Sección 2.- Las ~~Comisiones~~ deberán rendir un informe que contenga sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, y las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse

con relación al asunto objeto de este estudio, no más tarde de noventa (90) días, después de aprobarse esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

### “INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 73, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 73 propone realizar una investigación exhaustiva sobre la tala de árboles en el Balneario Cerro Gordo en Vega Alta.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Desarrollo de la Región Norte y a la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico, según dispuesto en la Regla 13 “Funciones y Procedimientos en las Comisiones” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 73, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Marially González Huertas

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 76, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

### “RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales y de Vivienda realizar una investigación exhaustiva a los fines de determinar el estatus en que se encuentran las sobre treinta mil (30,000) viviendas que quedaron sin techo, como consecuencia del impacto del huracán María en septiembre de 2017; fiscalizar la efectividad de los programas CDBG-DR del Departamento de la Vivienda para la reconstrucción de Puerto Rico; evaluar cuantas viviendas al momento aún continúan con techos azules y las alternativas para atender la situación; evaluar la atención que se les ofreció a los afectados por las inundaciones provocadas por la tormenta Isaías en la Región Oeste; ~~y para otros fines relacionados.~~

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El miércoles, 20 de septiembre de 2017, Puerto Rico recibió el impacto directo y contundente del huracán María, el cual tocó suelo boricua como un ciclón categoría cuatro (4) con vientos sostenidos de ciento cincuenta y cinco (155) millas por horas. El fenómeno causó daños innumerables debido a los fuertes vientos y la cantidad de lluvia, provocando ~~y las~~ inundaciones. Como resultado de dicho evento atmosférico, miles de viviendas sufrieron daños sustanciales.



Posteriormente, en diciembre de 2019 y durante todos los meses del 2020, miles de terremotos afectaron la zona suroeste del País. Sin minimizar que, en julio de 2020, más de cincuenta y seis (56) comunidades inundadas y veintidós (22) derrumbes se registraron en Mayagüez y pueblos limítrofes como consecuencia del paso de la tormenta Isaías por la región del Caribe.

Después del paso del huracán María, la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) y el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de EE.UU. (USACE, por sus siglas en inglés) implementaron el programa “techos azules”. A través de este programa se instalaron aproximadamente ciento veinticinco mil (125,000) toldos en viviendas puertorriqueñas. A pesar del tiempo transcurrido desde el huracán María, al momento aún se pueden observar viviendas a través de Puerto Rico con “techos azules”.

El exgobernador Ricardo Rosselló Nevares informó en mayo de 2019, que a esa fecha quedaban cerca de treinta mil (30,000) residencias con techos que tenían lonas azules.

Luego, en septiembre de 2019, el exsecretario del Departamento de la Vivienda, Fernando Gil Enseñat, dijo que esa cifra de casas con toldos azules rondaba entre ~~las veinte mil~~ (20,000) a veinticinco mil (25,000) y adjudicó el estimado a números que ofrecieron los alcaldes.

En las Vistas de Transición del nuevo gobierno, celebradas en noviembre de 2020, el secretario saliente del Departamento de la Vivienda, Luis Fernández enumeró que alrededor de veintiséis mil (26,000) hogares se pueden construir con los fondos federales destinado a la reconstrucción del país, pero solo se han terminado doscientos treinta y uno (231) casas. En los programas de pago de hipotecas a los primeros compradores existen mil cuatrocientas seis (1,406) solicitudes, pero solo se habían cerrado ocho (8) casos. Mientras que de cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco (4,845) solicitudes de título de propiedad solo se completaron dieciséis (16) casos hasta finales del año 2020. A mil doscientos veintiséis (1,226) días del paso del Huracán María, todavía miles de familia carecen de un techo seguro.

En junio de 2021, comienza nuevamente la época de huracanes en el Océano Atlántico y miles de puertorriqueños necesitan una respuesta del Departamento de la Vivienda de cómo atenderán sus casos.

El Senado de Puerto Rico, con su poder de investigación está llamado a atender las necesidades apremiantes de sus constituyentes y responsablemente buscar respuesta para resolver los mismos. Por lo tanto, es urgente que a meses del inicio de una nueva temporada de huracanes se atienda la situación de miles de familias que viven bajo techos inseguros.

### **RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Asuntos Municipales y de Vivienda (en adelante, “Comisión”) realizar una investigación exhaustiva a los fines de determinar el estatus en que se encuentran las sobre treinta mil (30,000) viviendas que quedaron sin techo, como consecuencia del impacto del huracán María en septiembre de 2017; fiscalizar la efectividad de los programas CDBG-DR del Departamento de la Vivienda para la reconstrucción de Puerto Rico; evaluar cuantas viviendas al momento aún continúan con techos azules y las alternativas para atender la situación; evaluar la atención que se les ofreció a los afectados por las inundaciones provocadas por la tormenta Isaías en la Región Oeste; ~~y para otros fines relacionados.~~

Sección 2.- La Comisión deberá rendir informes continuos al Senado de Puerto Rico con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones. El primer informe se deberá presentar dentro de los noventa (90) días después de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediately después de su aprobación.”

**“INFORME****AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 76, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 76 propone realizar una investigación exhaustiva a los fines de determinar el estatus en que se encuentran las sobre treinta mil (30,000) viviendas que quedaron sin techo, como consecuencia del impacto del huracán María en septiembre de 2017; fiscalizar la efectividad de los programas *CDBG-DR* del Departamento de la Vivienda para la reconstrucción de Puerto Rico; evaluar cuantas viviendas al momento aún continúan con techos azules y las alternativas para atender la situación; evaluar la atención que se les ofreció a los afectados por las inundaciones provocadas por la tormenta Isaías en la Región Oeste.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Asuntos Municipales y de Vivienda del Senado de Puerto Rico, según dispuesto en la Regla 13 “Funciones y Procedimientos en las Comisiones” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 76, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Marially González Huertas  
Presidenta  
Comisión de Asuntos Internos”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 77, y se da cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

**“RESOLUCIÓN**

Para ordenar a la Comisión de Iniciativas Comunitarias, Salud Mental y Adicción del Senado de Puerto Rico a realizar investigaciones continuas sobre los diversos problemas y amenazas que afectan la sostenibilidad y desarrollo de las comunidades, en su definición más amplia, en todo Puerto Rico; así como realizar investigaciones continuas sobre los programas de prevención, servicios y política pública relacionadas al sinhogarismo, la salud mental y el uso problemático de sustancias en Puerto Rico.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Senado de Puerto Rico, en virtud de la Resolución del Senado 40, según enmendada, delegó a la Comisión de Iniciativas Comunitarias, Salud Mental y Adicción del Senado la responsabilidad de estudiar e investigar, con el fin de recomendar legislación, el fenómeno del sinhogarismo, el uso

problemático de sustancias, la situación de salud mental y la evaluación en relación a las organizaciones sin fines de lucro, la sociedad civil organizada, así como otras iniciativas comunitarias.

La comunidad, en su definición más amplia, es un conjunto de personas vinculadas por características o intereses comunes. Las comunidades son el tejido social más básico que permite a los seres humanos sobrevivir y crecer en sociedades complejas como la nuestra. Múltiples comunidades se han unido y organizado para enfrentar diversos retos y capitalizar en distintas oportunidades para mejorar su calidad de vida. Por esta enorme capacidad de unir fuerzas y actuar colectivamente, la posibilidad de desarrollar iniciativas comunitarias se hace cada vez más necesario, sobre todo en tiempos de tanta estrechez fiscal y depresión económica.

Ahora bien, el tejido comunitario puertorriqueño ha sufrido intensamente, particularmente en las comunidades más desventajadas económicamente. El asistencialismo, el desempleo, el tráfico de drogas, la migración, las expropiaciones y el abandono de la infraestructura, entre otros, son síndromes presentes en demasiadas comunidades alrededor de ~~todo el país. la Isla~~. Las repercusiones de estos fenómenos sobre las comunidades y su potencial de desarrollo deben ser investigados, analizados y abordados mediante legislación, de tal forma que podamos reforzar el tejido comunitario.

En Puerto Rico subsisten varios temas de salud pública sin atender, dos de los principales se relacionan con la enorme precariedad en el abordaje y los servicios de la Salud Mental y el uso problemático de sustancias. Los servicios de prevención de suicidios, la falta de espacios de tratamiento, la falta de una política pública para prevenir muertes por sobredosis, entre muchos otros. Estos temas requieren de una atención urgente por parte de la Asamblea Legislativa.

Asimismo, uno de los rostros más visibles y amargos de la exclusión social es el de las personas que se ven obligadas a pernoctar en la calle. La falta de una vivienda obliga a que una persona tenga que dormir a la intemperie, denotando una vertiente de injusticia social. El fenómeno del sinhogarismo siempre ha estado presente en nuestra sociedad, pero es quizás en los últimos tiempos cuando más a la luz está en nuestras comunidades. Durante los últimos años y a raíz de los desastres recientes, hemos tenido un aumento en la cantidad de personas sin hogar en Puerto Rico. Una mayoría de esta población se ha enfrentado a eventos que han marcado sus vidas, ya sea a nivel biológico, mental o social, y los confronta a una nueva realidad de vida. No obstante, al presente Puerto Rico está carente de una política pública coherente y coordinada para abordar el sinhogarismo. Es vital que establezcamos estrategias y políticas públicas que establezcan una respuesta sistémica para erradicar este fenómeno en donde se asegure que el sinhogarismo se prevenga siempre que sea posible o, de lo contrario, que sea una experiencia rara, breve y no recurrente.

Por todo lo anterior, la presente Resolución tiene el propósito de provocar la investigación, análisis y legislación en relación a todo fenómeno que influya en el desarrollo de nuestras comunidades; así como provocar una atención y respuesta seria sobre la situación de salud mental, uso problemático de sustancias y sinhogarismo en Puerto Rico.

A eso fines, se ordena a la Comisión de Iniciativas Comunitarias, Salud Mental y Adicción del Senado de Puerto Rico a realizar investigaciones continuas sobre los diversos problemas y amenazas que afectan la sostenibilidad y desarrollo de las comunidades, en su definición más amplia, en todo Puerto Rico; así como realizar investigaciones continuas sobre los programas de prevención, servicios y política pública relacionadas al sinhogarismo, la salud mental y el uso problemático de sustancias en Puerto Rico

### **RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se ordenar a la Comisión de Iniciativas Comunitarias, Salud Mental y Adicción del Senado de Puerto Rico (en adelante, “Comisión”), a realizar investigaciones continuas sobre los

diversos problemas y amenazas que afectan la sostenibilidad y desarrollo de las comunidades en todo Puerto Rico; así como realizar investigaciones continuas sobre los programas de prevención, servicios y política pública relacionadas al sinhogarismo, la salud mental y el uso problemático de sustancias en Puerto Rico.

Sección 2.- La Comisión deberá rendir informes parciales con hallazgos y recomendaciones durante el término de la Decimonovena Asamblea Legislativa; y rendirá un informe final que contenga los hallazgos, conclusiones y recomendaciones antes de finalizar la Séptima Sesión Ordinaria de la Decimonovena Asamblea Legislativa.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente luego de su aprobación.”

### “INFORME

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 77, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 77 propone realizar investigaciones continuas sobre los diversos problemas y amenazas que afectan la sostenibilidad y desarrollo de las comunidades, en su definición más amplia, en todo Puerto Rico; así como realizar investigaciones continuas sobre los programas de prevención, servicios y política pública relacionadas al sinhogarismo, la salud mental y el uso problemático de sustancias en Puerto Rico.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Iniciativas Comunitarias, Salud Mental y Adicción del Senado de Puerto Rico, según dispuesto en la Regla 13 “Funciones y Procedimientos en las Comisiones” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 77, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Marially González Huertas  
Presidenta  
Comisión de Asuntos Internos”

-----

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Rosamar Trujillo Plumey, Presidenta Accidental.

-----

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, proponemos comenzar con el Orden de los Asuntos, comenzar con la discusión del Calendario del día de hoy.

PRES. ACC. (TRUJILLO PLUMEY): Si no hay objeción, así se aprueba.

## CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia Resolución del Senado 17, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Educación, Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre las gestiones llevadas a cabo por el Departamento de Educación y el Negociado de Telecomunicaciones de Puerto Rico (NET) para lograr que las comunidades y escuelas públicas de los municipios de Aibonito; Arroyo; Barranquitas; Cayey; Cidra; Coamo; Comerío; Corozal; Guayama; Juana Díaz; Naranjito; Orocovis; Salinas; Santa Isabel y Villalba accedan al *E-Rate Program*.”

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, la medida viene con un informe que propone enmiendas en el texto, proponemos que se aprueben.

PRES. ACC. (TRUJILLO PLUMEY): Si no hay objeción, para que se aprueben las enmiendas.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidente, la medida viene con enmiendas en Sala en cuanto al texto, para que se lean.

PRES. ACC. (TRUJILLO PLUMEY): Adelante.

### ENMIENDAS EN SALA

#### En el Resuélvese:

Página 3, línea 1,

después de “Comisión de” eliminar “Educación, Turismo y Cultura” y sustituir por “Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor”

Página 4, entre las líneas 5 y 6,

insertar una nueva Sección 3, que leerá “Sección 3.- La Comisión podrá celebrar vistas públicas; citar funcionarios y testigos; requerir información, documentos y objetos; y realizar inspecciones oculares a los fines de cumplir con el mandato de esta Resolución de conformidad con el Artículo 31 del Código Político de Puerto Rico de 1902.”

Página 4, línea 6,

renumerar la “Sección 3.-” como “Sección 4.-”

Página 4, línea 8,

renumerar la “Sección 4.-” como “Sección 5.-”

SR. APONTE DALMAU: Para que se aprueben.

PRES. ACC. (TRUJILLO PLUMEY): Si no hay objeción, se aprueban.

SR. APONTE DALMAU: Hay un turno sobre la medida.

PRES. ACC. (TRUJILLO PLUMEY): Adelante.

SRA. HAU: Sra. Presidenta.

PRES. ACC. (TRUJILLO PLUMEY): Adelante.

SRA. HAU: Gracias, señora Presidenta, saludos a mis compañeros senadores y mis compañeras senadoras y saludos a toda mi gente del Distrito de Guayama.

La educación es un derecho de rango constitucional, pero mucho más allá del alcance constitucional, yo siento que es un deber moral asegurarnos de que nuestros niños y niñas tengan acceso a la educación y a la tecnología y no estén privados de este acceso. Independientemente de su condición social, no podemos aceptar que no tengan acceso a esta vital herramienta que ayuda a su educación.

La Resolución del Senado 17 permitirá al Senado conocer con precisión la brecha tecnológica que enfrentan nuestros estudiantes en las comunidades de los quince (15) pueblos del Distrito de Guayama. Es fundamental, necesario e imperioso investigar si el Departamento de Educación participa de iniciativas como el E Rate Program, entre otros.

Soy testigo de que estos programas han sido adoptados por diferentes escuelas, pero al día de hoy no han funcionado. Como todos saben, el E Rate Program es un programa creado por la FCC que busca integrar y expandir el uso de la tecnología en el proceso educativo. Este programa es por competencia y persigue costear los gastos por servicios de Internet bajo la modalidad wifi. Nos interesa conocer si se mantienen acuerdos de colaboración con la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones y los municipios. Además, nos interesa saber qué medidas se han tomado para poner a nuestros niños y nuestras niñas primero.

Para la buena gente del Distrito de Guayama esta Resolución es sumamente importante. Y es importante porque su situación socioeconómica es difícil y no todas las familias cuentan con los recursos para costear estos servicios de Internet. Muchos de nuestros constituyentes residen en zonas remotas donde este tipo de infraestructura es inadecuada, de bajo alcance o sencillamente no existe. Los invito a que visiten a mi Distrito para que así se den cuenta.

Lo que es peor, la realidad económica que vivimos ha empeorado las finanzas de miles de familias puertorriqueñas de nuestro Distrito que se han quedado sin trabajo como consecuencia de la pandemia del Covid-19. Sin embargo, reconocemos la iniciativa de los vales de cuatrocientos (400) dólares otorgados con fondos federales del Departamento de Educación a sus estudiantes. Este incentivo permitió recibir un crédito en la subscripción de servicios de Internet, pero lamentablemente el crédito vence ahora en mayo. En ese sentido es nuestra responsabilidad, o al menos la mía, en asegurarme de que las escuelas cuenten con servicio de Internet en la modalidad wifi. Aunque en el pasado se ha aprobado política pública en esa dirección, la realidad es que no todas las escuelas y comunidades cuentan con tal servicio. Así las cosas, los invito a que le demos paso a esta Resolución del Senado 17.

Los nuevos tiempos nos obligan a buscar soluciones para que cada niño y niña de nuestro país venza la brecha de acceso a la tecnología. Hoy precisamente salió un reportaje sobre la reapertura de escuelas, en algunos municipios del Distrito no será posible esa reapertura debido a los altos porcentos de transmisibilidad del Covid-19. ¿Qué vamos a hacer con estos estudiantes de estos municipios que no puedan ir a la escuela de manera presencial? ¿Los vamos a penalizar por no tener los recursos tecnológicos necesarios para educarse? ¿Sabemos si la infraestructura tecnológica es lo suficientemente robusta para que el sistema educativo en nuestras escuelas fluya sin interrupciones?

De cara a que venza el plazo del crédito para acceso al Internet, ¿cómo podemos garantizar la continuidad en los servicios para que nuestros estudiantes continúen educándose virtualmente? Esas y muchas otras son las preguntas que tenemos y que hoy planteamos. Precisamente por eso es lo que nos urge llevar a cabo la investigación que propone esta Resolución del Senado número 17.

Yo los invito, estimados compañeros, a que hagamos causa común por nuestros estudiantes, a que hagamos causa común con todas esas familias que están preocupadas por la educación de sus hijos.

Esas son mis palabras, señora Presidenta, muchas gracias.

SRA. RIVERA LASSÉN: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (TRUJILLO PLUMEY): Reconocemos a la senadora Rivera Lassén, adelante.

SRA. RIVERA LASSÉN: Muchas gracias.

Esta Resolución nos llamó mucho la atención, y sin duda la estamos apoyando, porque uno de los temas que defendemos es precisamente el tema del acceso a las tecnologías de información y comunicación, que en el mundo de los derechos humanos se le llaman las “TICs”, para visibilizarlas como un derecho humano, unido al derecho humano del acceso a la educación precisamente.

Y nos llamó la atención, porque da cuenta de una de las situaciones que pasa Puerto Rico a raíz precisamente de todas las situaciones, los desastres que hemos estado sufriendo, incluyendo el desastre de la Junta de Control Fiscal y sus políticas de austeridad. Cuando uno ve esta Resolución piensa que no solamente debería ser para los pueblos mencionados en la misma, sino para todo Puerto Rico. Porque, sin duda, es una situación que ha puesto de manifiesto, como bien decía la compañera, el asunto de la brecha digital. La brecha digital que afecta a todo el mundo, pero cuando la mezclamos con los temas de educación, pone de manifiesto cuán frágil es el acceso a la educación también para nuestros niños y nuestras niñas, para la niñez en general en Puerto Rico, pero también para toda la comunidad escolar.

El asunto del acceso a la tecnología de información de comunicación cuando se trata de los temas de educación no es cualquier cosa, estamos hablando de que se promete darle equipo, darle computadoras, “laptops” a los niños, a las niñas, a los maestros, las maestras, a la comunidad escolar, pero no es solamente el equipo, es el acceso como tal. El acceso como tal a la banda ancha, el acceso como tal a la conectividad y eso es parte de la situación que estamos viendo, es importante saber qué es lo que está pasando.

Cuando se les pide a las familias en Puerto Rico, se le pide a la gente en Puerto Rico, que se conecten desde la casa, se parte de unas premisas, se parte de la premisa que la gente tiene con qué conectarse y se parte de la premisa que tienen a dónde conectarse y por dónde conectarse. No es cualquier cosa, es una violación de derechos humanos y, sin dudas, le toca al Estado, le toca al Gobierno prever que no solamente le dice a la gente que sus hijos y sus hijas van a estar estudiando en las casas, sino que tienen que buscar la manera de que eso realmente suceda.

Y sabemos que, y eso no está en la Resolución, pero es parte, estoy segura, que después va a salir. Sabemos que se está cargando sobre los hombros de las personas que han tenido que quedarse en la casa, el estar sustituyendo en muchas ocasiones lo que le toca a la misma escuela, el velar por que esa educación se lleve adecuadamente. Y no estoy diciendo que los maestros no estén haciendo lo suyo, porque sabemos que están haciendo todo lo que pueden y como pueden, pero todo esto está vinculado a la violación al derecho humano, derecho humano del acceso a la tecnología de información y comunicación.

Y quiero también llamar la atención de la situación particular que tiene el pueblo de Puerto Rico teniendo una entidad como Prepa Net que tiene acceso a la fibra óptica, que tienen acceso de varias maneras de conectividad más eficientes y que por razones de proteger los intereses económicos el pueblo de Puerto Rico no tiene el uso adecuado de Prepa Net, que en este momento sería esencial para, precisamente garantizar ese derecho a la información y la comunicación, la actividad de información y comunicación y la conectividad adecuada.

Sin duda vamos a estar apoyando y apoyamos esta Resolución e igualmente apoyamos que en todo Puerto Rico se haga esta investigación y se sepa exactamente cómo es que el Departamento de Educación y el Negociado de Telecomunicaciones de Puerto Rico están haciendo y qué están haciendo para que las comunidades escolares, nuestra niñez, la comunidad escolar en general tenga acceso al derecho humano de la tecnología de información y comunicación y al derecho humano a la educación

y a la conexión de ambos derechos como parte de la protección de los derechos humanos de la gente en Puerto Rico, comunidad escolar, estudiantes.

Muchas gracias, señora Presidenta, esas son mis palabras.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, proponemos aprobar la Resolución del Senado número 17.

PRES. ACC. (TRUJILLO PLUMEY): Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 17, según ha sido enmendada, los senadores y senadoras que estén a favor se servirán en decir que sí. Aquellos que estén contra dirán que no. Aprobada.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidente, la medida viene con enmiendas en cuanto al título, para que se aprueben.

PRES. ACC. (TRUJILLO PLUMEY): No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, la medida tiene enmiendas en Sala en cuanto al título, para que se lean.

PRES. ACC. (TRUJILLO PLUMEY): Adelante.

### **ENMIENDAS EN SALA**

#### En el Título:

Línea 1,	después de “Comisión de” eliminar “Educación, Turismo y Cultura” y sustituir por “Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor”
----------	--

SR. APONTE DALMAU: Para que se aprueben las enmiendas al título.

PRES. ACC. (TRUJILLO PLUMEY): No habiendo objeción, aprobadas.

SR. APONTE DALMAU: Próximo turno, próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia Resolución del Senado 53, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Educación, Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación para conocer cuáles han sido los resultados alcanzados con la política pública establecida mediante la Orden Ejecutiva OE-2017-021, que establece promover acuerdos interagenciales con la Universidad de Puerto Rico; incluyendo, pero sin limitarse, a la cantidad de acuerdos establecidos y conocer las agencias participantes; conocer el impacto económico sobre la universidad y cómo y en qué se invierten los recursos económicos que se reciben por los servicios que se ofrecen y medir la calidad, costo efectividad y el alcance de los servicios que se ofrecen.”

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, la medida viene con un informe que propone enmiendas en cuanto al texto, para que se aprueben.

PRES. ACC. (TRUJILLO PLUMEY): Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, la medida tiene enmiendas propuestas al texto en Sala, para que se lean.

PRES. ACC. (TRUJILLO PLUMEY): Para que se lean.



## **ENMIENDAS EN SALA**

### En el Resuélvese:

Página 3, entre las líneas 9 y 10,

insertar una nueva Sección 2 que leerá: “Sección 2.- La Comisión podrá celebrar vistas públicas; citar funcionarios y testigos; requerir información, documentos y objetos; y realizar inspecciones oculares a los fines de cumplir con el mandato de esta Resolución de conformidad con el Artículo 31 del Código Político de Puerto Rico de 1902.”

Página 3, línea 10,

renumerar la “Sección 2.-” como “Sección 3.-”

Página 3, línea 14,

renumerar la “Sección 3.-” como “Sección 4.-”

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, para que se apruebe la Resolución del Senado número 53.

SR. BERNABE RIEFKOHL: Señora Presidenta.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, perdone, para que se aprueben las enmiendas del texto en Sala.

PRES. ACC. (TRUJILLO PLUMEY): Si no hay objeción, así se aprueban.

SRA. PADILLA ALVELO: Señora Presidenta.

SR. BERNABE RIEFKOHL: Señora Presidenta.

SRA. PADILLA ALVELO: Yo creo que él se levantó primero que yo.

SR. BERNABE RIEFKOHL: Es para pedir un turno sobre la medida, cuando corresponda.

PRES. ACC. (TRUJILLO PLUMEY): Okay. Adelante, senador Bernabe.

SR. BERNABE RIEFKOHL: Sí, muchas gracias. Nosotros vamos a votar a favor de esta medida, nos parece que su objetivo es, como se plantea, defender a nuestra Universidad y con ese objetivo siempre vamos a estar de acuerdo. Pero queremos aprovechar la oportunidad para subrayar que, igual que en la Resolución que recién aprobamos, es importante ir más allá de las resoluciones de investigación, que está muy bien, que estamos a favor de las resoluciones de investigación, pero que es importante complementarlas, combinarlas con acción afirmativa que se tome para lograr los objetivos que se están investigando en estas resoluciones.

En el caso de la Universidad de Puerto Rico, como ustedes saben, tenemos un proyecto, que es el Proyecto 172, que es el Proyecto de Reforma Universitaria, que es un proyecto que quiere fortalecer a la Universidad de Puerto Rico, convertirla en una institución más democrática, asegurar los fondos que necesita, aplicándose la fórmula de que a la Universidad le corresponde el nueve punto seis por ciento (9.6%) del Fondo General y, por lo tanto, nos parece que al aprobar esta Resolución, que debemos aprobarla, debemos comprometernos también con aprobar esas otras medidas que son necesarias para defender a la Universidad de Puerto Rico. Porque poco sentido tiene investigar para ver si la Universidad se está beneficiando de unos acuerdos interagenciales y que entonces dejemos en el limbo otras medidas que son necesarias también para defender a la Universidad, para mejorar la manera en que funciona la Universidad y para asegurar el presupuesto que la Universidad de Puerto Rico necesita.

Así que, los invitamos a que votemos todos a esta Resolución, pero que nos aseguremos de atender también con urgencia las otras medidas que la Universidad necesita para que se cumpla con el objetivo de esta Resolución también, que es fortalecer a la Universidad de Puerto Rico.

Muchas gracias, esas son mis palabras.

- - - -

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia, la señora Gretchen M. Hau, Presidenta Accidental.

- - - -

PRES. ACC. (SRA. HAU): Gracias, señor Rafael Bernabe. Procederemos con el turno sobre la medida de la honorable Migdalia Padilla. Adelante, compañera.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señora Presidenta. Queremos pues unirnos a las expresiones que se han estado haciendo sobre la Resolución del Senado 53, también aportando datos que la Universidad, pues, nos ha provisto y que es bueno pues conocerla. Yo digo que toda investigación es buena siempre y cuando al final del análisis del proceso realmente lo que se busca sea trabajado y si podemos lograr el cien por ciento (100%) de lo que queremos hacer para una mejor Universidad, pues miren, hay atenderla y de manera inmediata.

Esta Resolución nos trae a nosotros varios comentarios. Primeramente, esta información es recibida de la propia Universidad de Puerto Rico y nos traen que el 15 de febrero del 2017 se promulgó la Orden Ejecutiva, Orden Ejecutiva-2017-021, con el fin de establecer como política pública el promover los acuerdos interagenciales con la Universidad de Puerto Rico. Según fue promulgada esta Orden Ejecutiva se estimaba que representaría una inyección económica de entre cincuenta a cien millones de dólares de nuevos ingresos para la Universidad. Entonces, desde el 23 de octubre de 2018, la Junta de Supervisión Fiscal certificó el plan fiscal quincenal de la Universidad de Puerto Rico. El mismo establece una segunda asignación de fondos por la cantidad de diez (10) millones para adiestramientos y seminarios para servidores públicos y cuarenta (40) millones para capacitaciones a profesores y tutorías al Departamento de Educación anualmente.

Lo anterior resulta en una asignación de fondos recurrentes de veinte millones de dólares, aplicables desde el Año Fiscal 2018-19 hasta el 2022-23. Por tanto, al 2019-2020 la Universidad se le habían asignado unos cincuenta (50) millones para ofrecer servicios y generar fondos de libre disposición. Por los pasados años, producto de la crisis económica y fiscal del Gobierno de Puerto Rico, la asignación de recursos a la Universidad mediante la fórmula establecida por ley se ha visto afectada, asunto que al tiempo presente no se ha podido atender como debe ser.

En el Distrito Senatorial de Humacao, ya que la Resolución es de la compañera senadora Trujillo Plumey, en ella ubica uno de los once (11) recintos universitarios de la Universidad de Puerto Rico y parte de los resultados de esta investigación puede rendir el impacto de la Orden Ejecutiva 2017-021, sobre el recinto que ubica en el Municipio Autónomo de Humacao.

Lo que quiero traer con esto es que ya hay una Orden Ejecutiva, podemos partir, recomendación que con mucho respeto le hacemos a la compañera senadora de Humacao y autora de la Resolución 53, que podamos ver esta Orden Ejecutiva, ver las asignaciones que existen de manera recurrente y aquellas que se han quedado todavía rezagadas, como es precisamente la fórmula que cada año fiscal la Universidad se suponía que recibía por esa fórmula, fondos adicionales del Fondo General.

Así que yo creo que si tenemos una información, nuestra recomendación es que partamos de la que ya hemos identificado y que se pueda contar precisamente con los recursos que usted tiene en el propio Recinto de Humacao de la Universidad de Puerto Rico. Creo que es algo que todos tenemos que saber, todos tenemos un compromiso con la Universidad y esto es una excelente iniciativa, que a la misma vez nos pueda identificar cómo la Legislatura se puede insertar para entonces, no solamente el Recinto de Humacao, sino que el beneficio que logre el Recinto de Humacao sea compartido con

los otros diez (10) recintos que tenemos a nivel de toda la isla. No obstante, según los comentarios que envió la Universidad de Puerto Rico, con la llegada del Presidente y la contratación de la actual Vicepresidenta de los Programas Profesionales y a Distancia en septiembre del 2018, se iniciaron los procesos para diseñar y ofrecer los servicios a tener con los fondos asignados, previo a la creación de esta vicepresidencia no se habían llevado a cabo esfuerzos para ofrecer los servicios conforme a los fondos que se le habían asignado a la institución desde el año fiscal anterior.

Con todos estos esfuerzos que hemos estado describiendo información adicional, fíjense que muchos de ellos están dentro quizás en una Orden Ejecutiva o en un inicio, quisiéramos saber de estos Programas a Distancia, donde están ubicados, si no se han podido hacer de la manera más efectiva, qué nos falta por hacer dentro de lo que es darle la oportunidad del que no pueda estar, por razones de trabajo, las universidades privadas tienen bachilleratos hasta maestrías ya en Educación a Distancia y la Universidad de Puerto Rico me parece que en eso estamos un poquito, un poco rezagados, porque no quiero decir que podamos estar totalmente fuera. Pero, me parece que esa, entonces, convierte a la Universidad mucho más atractiva, especialmente para personas que trabajan o profesionales que quieren crecer mediante, entiéndase Educación Continua, y esta pues sería una gran oportunidad de la creación de esta nueva Secretaría y que así podamos llegarle. Serían más ingresos a la Universidad por concepto de matrículas y otros gastos que los estudiantes tienen que aportar y eso de alguna manera alivia o aumenta los recaudos a la Universidad.

Esa y muchas más podríamos estar la tarde hablando de cuántas cosas ha hecho la Universidad, cuántas faltan por hacer, pero lo importante que tengamos claro que la Universidad de Puerto Rico no está en cero, hay gente comprometida allí, se está haciendo un trabajo y cuando este tipo de cosas se traen, es bueno que Puerto Rico sepa que la Universidad del estado hay que decirle que es el Primer Centro para nuestros estudiantes y que verdaderamente hay que trabajar para ella, es nuestro orgullo y ese es nuestro compromiso.

Así que, muchas gracias, y la compañera pues sabe de qué en lo que podamos ser parte, ya que somos miembro de la Comisión de Educación, estaríamos abogando pues lo que han sido sus peticiones y de lo que ya tenemos podemos compartir información.

Gracias.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Muchas gracias, compañera Migdalia Padilla. Senador Henry Neumann.

SR. NEUMANN ZAYAS: Muchas gracias, Presidenta. ¡Qué bueno!, ¡qué bueno! ¡qué bueno! Esa es mi alma máter, senadora y la queremos ver bien. La queremos ver fuerte de nuevo, la queremos ver vigorosa, atendiendo a los jóvenes en el ambiente educativo, es la Universidad del estado, no es una Universidad privada que busca al final de sus operaciones recibir una ganancia por los esfuerzos que lleva a cabo. Esta es la Universidad del Estado de Puerto Rico, cuyo propósito principal tiene que ser siempre darle una educación de excelencia, especialmente a esos jóvenes que quizás no tienen los recursos para pagar universidades privadas que existen alrededor de todo Puerto Rico.

A mí me gustaría, Senadora, después de felicitarle por esta Resolución, que es sumamente amplia, inclusive en su alcance habla de lo que busca de forma principal, pero también dice sin limitarse a esto en específicamente, que tome en consideración que la Hermandad de Trabajadores de la Universidad de Puerto Rico no ha podido lograr un acuerdo con la gerencia. Después del Presidente actual firmar el convenio, la Junta de la Universidad de Puerto Rico no ha querido avalar ese convenio firmado por el Presidente de la Universidad de Puerto Rico y la Hermandad ha hecho muchos sacrificios a través de los años, reconociendo las limitaciones económicas que tiene la Universidad. Pero, hay un punto que es neurálgico para ellos y es el punto donde ellos piden unas concesiones, unos descuentos para los hijos de las personas que trabajan en la Universidad, para los hijos de las personas

que hacen posible que esa Universidad siga en marcha y que los que son parte de la Hermandad reciben unos sueldos sumamente limitados y que como no se puede incrementar esos sueldos en la actualidad, pues piden recibir algún tipo de concesión que no está relacionada con el sueldo, pero que los ayuda en unas áreas de suma importancia para ellos. Esos son sus hijos. ¡Qué bonito fuese que el que corta la grama en la Universidad, para hacerlo uno de los campus más bonitos en el mundo, tenga la oportunidad de que su hijo o hija estudie en la Universidad de Puerto Rico, sin ellos tener la oportunidad de pagar el costo de los créditos! ¿Qué le cuesta a la Universidad de Puerto Rico que en un salón que haya veintiséis (26) estudiantes pagando o con beca, el estudiante número veintisiete (27) esté allí gratuitamente por ser hijo de alguien que trabaja en la Universidad?

Yo nunca voy a entender cómo eso se le puede negar a un empleado de la Universidad de Puerto Rico. A mí me gustaría, Senadora, que sí que en sus Vistas, que yo estoy seguro que va a estar llevando a cabo, que cite a la Universidad de Puerto Rico, que cite a la Hermandad para que de una vez y por todas se le haga justicia a los hijos e hijas de las personas que trabajan ahí que no tienen el salario suficiente para costear los créditos, que cada día suben más, para que se le dé a esa persona, a ese obrero la satisfacción de que mi hijo es estudiante de la Universidad del estado y que mi hijo se graduó de la Universidad del estado, de la Universidad de Puerto Rico.

Muchas gracias, por esta Resolución, muchas gracias, Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Muchas gracias al compañero Henry Neumann.

SRA. GARCÍA MONTES: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Señora Ada García Montes.

SRA. GARCÍA MONTES: Para un turno sobre la medida.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Adelante compañera.

SRA. GARCÍA MONTES: Sin lugar a dudas, la UPR es el primer centro docente del país y se encuentra en una situación bien vulnerable con todos los recortes que ha enfrentado durante los pasados años. Para aliviar estos recortes, hace cuatro (4) años exactamente y fue el 15 de febrero del 2017, se aprobó esa Orden Ejecutiva para promover estos acuerdos interagenciales entre la Rama Ejecutiva y la UPR.

Ciertamente ayer estuvimos reunidos con el Presidente de la Universidad de Puerto Rico, con el doctor Jorge Haddock, para discutir no esta investigación, sino para hablar sobre la Reforma Universitaria que se está planteando a través del Proyecto del Senado y vino a colación el tema de estos acuerdos que se plantearon que podían dejar desde cincuenta (50) a cien (100) millones a la Universidad y que ciertamente no pasaron de diez (10) millones en la realidad. Esta investigación es una investigación a la cual le damos la bienvenida, porque sabemos la importancia de aunar recursos a la Universidad de Puerto Rico y que el gobierno pueda ser coherente entre dónde pone su dinero cuando va a invertir y dónde, de dónde la Universidad puede adquirir esos recursos para seguir dando mejores servicios.

Sin dudar el Centro de mayor desarrollo de conocimiento de todo Puerto Rico es la UPR, y yo soy jerezana, yo soy de Rincón, pero estudié aquí en Río Piedras y gracias a la Universidad pública, que yo pagaba veinticinco dólares el crédito cuando estaba en la Universidad, gracias a eso pude ir a la Universidad y fui la primera de mis cuarenta primos del oeste que pudieron venir y tener una beca y también participar del Programa de Honor que la Universidad de Puerto Rico nos provee.

La Universidad de Puerto Rico es el primer centro docente el país porque cuenta con el mejor recurso humano, los mejores estudiantes, más preparados y comprometidos, porque da gusto escuchar a los grupos estudiantiles cómo defienden sus posturas y lo preparados que vienen a poder defender el Proyecto de la Nueva Reforma. Y, ciertamente, también cuenta con unos catedráticos y unos profesores altamente cualificados y ese recurso humano es lo que le da el verdadero valor a la

Universidad de Puerto Rico y nosotros como Asamblea Legislativa y el estado y Puerto Rico debe velar por que también esa infraestructura tecnológica y esa infraestructura de facilidades en los recintos alrededor de todo Puerto Rico también sean considerados a tan alta calidad como lo son nuestros estudiantes y nuestros profesores.

Toda investigación que pueda determinar cómo se están utilizando los fondos, hacia dónde van y si cumplen el propósito por el cual fue aprobada esa Orden Ejecutiva, ciertamente es bienvenida y cuenta con todo el respaldo de la Comisión de Educación. Como estudiante de la Universidad de Puerto Rico sé lo importante que es y la Universidad de Puerto Rico admite, eso fue ayer, el doctor Haddock, en nuestra reunión, que esos acuerdos de recuperar parte de los recortes son algo, pero no son por nada suficientes, muy ínfimos con relación a los doscientos (200) millones que se han ido perdiendo.

Así que tenemos que defender a la Universidad de Puerto Rico, tenemos que defender a nuestros estudiantes a nuestros profesores y garantizarle al futuro del país que va a tener una Universidad que pueda aunar recursos desde otros lugares y sobre todo que el gobierno sea coherente y ese dinero que se invierte en compañías privadas se puedan poner en manos de la Universidad de Puerto Rico y del excelente recurso humano que puede proveer esos servicios.

Así que la senadora Trujillo Plumey cuenta con el mayor de los respaldos para lograr una investigación puntual sobre esta Resolución del Senado 53, así que nosotros estaremos votando a favor de esta Resolución y le solicitamos eso mismo a todos los compañeros.

Muchas gracias, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Muchas gracias, compañera García Montes.

SRA. TRUJILLO PLUMEY: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Señora Rosamar Trujillo.

SRA. TRUJILLO PLUMEY: Buenas tardes, señora Presidenta, buenas tardes a los compañeros senadores y gracias por el respaldo. Yo también soy egresada de lo que para aquel tiempo era el Colegio Universitario de Humacao, hoy UPR Humacao.

Quiero hablar un poco sobre la Resolución y digo, a través de la historia se ha escuchado hablar de la educación como una inversión de presente y futuro para los pueblos. Lo mismo con el sistema Universitario UPR, se ha utilizado la frase de verla como una inversión y no como un gasto. Sin embargo, a través del tiempo se ha fallado en respetar su autonomía universitaria, su fórmula presupuestaria ha sido vista como un gasto. Los recortes del plan fiscal han hecho latente una profunda crisis en el sistema UPR, cuyos efectos son a ser cada vez más compleja la tarea de una educación superior de excelencia y de acceso a servicios de calidad. Corresponde a nosotros como uno de los procedimientos o tarea para ayudar a la Universidad el conocer si lo dispuesto mediante la Orden Ejecutiva 2017-021, para que se establezcan acuerdos interagenciales con la Universidad, sea materializado a cabalidad y establecer cuál ha sido el beneficio y el impacto económico sobre esta y sobre el Gobierno de Puerto Rico.

Esta Resolución debe ser solo un comienzo para darle una atención prioritaria al sistema universitario de Puerto Rico, como una de las herramientas importantes que tiene el país para colaborar con la gestión pública, generar conocimiento e investigación, desarrollar y adiestrar capital humano y formar parte de las estrategias de recuperación y transformación de Puerto Rico. De paso, establecer que la educación y la Universidad deben ser garantizados y protegidos como el servicio esencial, no solamente en letras ni en legislación, sino como práctica obligada y responsable en la gestión pública.

Estas son mis palabras, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Muchas gracias, compañera Rosamar Trujillo Plumey.

SRA. SOTO TOLENTINO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Senadora Wandy Soto.

SRA. SOTO TOLENTINO: Me uno a las palabras de la senadora Migdalia Padilla y nosotros, yo soy producto de la Universidad de Puerto Rico, en el Colegio Universitario de Humacao, me enorgullece haber estudiado y ser y recibir lo que hoy en día también he aprendido y soy.

En la página seis (6) de esta Resolución dice que durante el mes de noviembre se adiestraron a cuatrocientos veintinueve (429) servidores públicos a través de veintiún (21) capacitaciones bajo el Programa de Capacitación a Servicios Públicos, que se tradujeron en quinientas veintidós (522) horas contacto, esto representa un impacto acumulado. Yo entiendo que uno de los efectos que debemos pensar y de analizar es que todos deberíamos de ser capacitados y todos deberíamos de aprender y entender que los procesos se actualizan a nivel de que va comenzando y pasando el tiempo.

Dichos adiestramientos se ofrecieron a través de diez (10) recintos y cabe señalar que la mayoría de estas capacitaciones se continúan impartiendo bajo la modalidad a Distancia y que estos servicios se ofrecen en colaboración con la OATRH.

Cuando queremos hablar de la Universidad de Puerto Rico o cualquier recinto que está educando a nuestra generación y con el impacto que hemos estado recibiendo en estos últimos meses, diría yo años, yo creo que una de las cosas fundamentales que debemos nosotros los estudiantes salientes de cada universidad, es que los adiestramientos no solamente se toman, se hacen y se dan, sino que se viven. Y yo creo que en este momento estamos pasando por un proceso histórico donde formar parte de adiestramientos que la Universidad ha estado ofreciendo y dando, que la Universidad de Puerto Rico ha estado ejecutando y que la Universidad de Puerto Rico ha estado poniendo en práctica, para mí sería una de las conversiones y fundamentos más importantes también. Esto forma parte de nuestra futura generación, esto forma parte de nuestros futuros resultados y si queremos resultados distintos a lo que hemos visto hasta el día de hoy, tenemos que comenzar a hacer cosas diferentes para impactar a nuestro estudiantado y que sea proactivo a lo que queremos hacer. Yo creo y no me queda la menor duda que cada capacitación que hemos ofrecido a través de los años se evoluciona, pero para mí es tan importante maestros y estudiantes que nosotros pensemos y estemos en la prioridad máxima de lo que nosotros representamos hoy y me siento, vuelvo y lo digo, muy contenta de haber sido capaz y ser lo que soy a través de la Universidad de Puerto Rico del Recinto Universitario de Humacao.

Esa son mis palabras, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Muchas gracias, a la compañera senadora Wandy Soto.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, vamos a proponer que la Resolución del Senado 53 sea aprobada según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 53, según ha sido enmendada, los senadores y senadores que estén a favor se servirán de decir que sí. Aquellos que estén en contra dirán que no. Aquellos que estén a favor de decir que sí. Los que estén en contra decir que no. Aprobada.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, la medida tiene enmiendas en el título, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Si no hay objeción, así se aprueban.

SR. APONTE DALMAU: Próximo asunto.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Adelante.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia Resolución del Senado 73, titulada:

“Para ordenar a la ~~Comisiones~~ de Desarrollo de la Región Norte y a la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales a realizar una investigación exhaustiva ~~abarcadora~~ sobre la tala de árboles en el Balneario Cerro Gordo en Vega Alta.”

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, la medida viene con un informe que propone enmiendas en cuanto al texto. Para que se apruebe.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Si no hay objeción, así se aprueba.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, hay enmiendas en Sala en cuanto al texto, para que se lean.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Adelante.

### ENMIENDAS EN SALA

#### En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 3,

Página 1, párrafo 1, línea 4,

Página 1, párrafo 2, línea 1,

eliminar “acalde” y sustituir por “Alcalde”  
eliminar “motivo” y sustituir por “motivó”  
después de “Originalmente” insertar “,”

#### En el Resuélvese:

Página 2, línea 1,

Página 2, línea 2,

Página 2, entre las líneas 4 y 5,

eliminar “la Comisión” y sustituir por “las Comisiones”; eliminar “Norte y a la”  
eliminar “Comisión” y sustituir por “Norte; y”;  
después de “adelante” insertar “,”  
insertar una nueva Sección 2, que leerá “Sección 2.- Las Comisiones podrán celebrar vistas públicas; citar funcionarios y testigos; requerir información, documentos y objetos; y realizar inspecciones oculares a los fines de cumplir con el mandato de esta Resolución de conformidad con el Artículo 31 del Código Político de Puerto Rico de 1902.

Página 2, línea 5,

Página 3, línea 3,

renumerar la “Sección 2.-” como “Sección 3.-”  
renumerar la “Sección 3.-” como “Sección 4.-”

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas en el texto en Sala.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Si no hay objeción, así se aprueba.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, hay una petición de turno para la medida.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Adelante.

SR. SOTO RIVERA: Señora Presidenta, buenas tardes.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Señor Rubén Soto, adelante.

SR. SOTO RIVERA: Nuestros recursos naturales son nuestro mayor tesoro y debemos conservar los mismos para que esta y las futuras generaciones puedan disfrutar de ellos como nosotros lo hemos hecho.

El Balneario de Cerro Gordo es conocido no tan solo por su espectacular playa, por sus áreas de acampar con espacios suficientes para recrearse y establecer y practicar diversos deportes acuáticos.

Posee facilidades, áreas verdes, kioscos y una amplia diversidad de arbustos que promueven la recreación de las familias puertorriqueñas, no solamente las vegalteñas, sino de los pueblos de la región.

El balneario, también conocido como el Balneario Javier Calderón, tiene unas playas favoritas de Puerto Rico y es administrado por el Programa de Parques Nacionales del Departamento de Recreación y Deportes. Es una joya ideal para la práctica de deportes acuáticos por el público local, por su oleaje tranquilo, por ser una playa limpia y con mucha sombra. Ahí puedes ir a darte un chapuzón, realizar juegos playeros, nadar, navegar, practicar el kayak o simplemente relajarte debajo de las sombras y los arbustos en la orilla.

Esta es una de las reseñas que se le hace al balneario y no queremos que la tala de árboles desmedida le robe estos atributos que tiene nuestro balneario. El pasado 6 de julio al 25 de septiembre del año pasado se realizaron labores de la tala de árboles en el Balneario Cerro Gordo de Vega Alta y dicho acto fue considerado como una masacre ambiental por todos los puertorriqueños que queremos conservar nuestros recursos y es esta la razón por la cual se presentó una demanda en el tribunal para paralizar dichos trabajos, lo cual logró la suspensión de los mismos. Y de eso doy fe, porque trabajaba en el Municipio Autónomo de Vega Alta, se presenta la demanda, se paralizan los trabajos, pero como puede suceder en muchas ocasiones los procesos se paralizan y muchas veces quedan impune, ya que la demanda no ha sido retomada por la administración municipal.

Originalmente los trabajos estaban programados para la tala de árboles que fueron afectados, dañados o estaban en peligro de caerse a causa por el paso de los huracanes Irma y María en el año 2017. Inicialmente se planificaba talar alrededor de catorce (14) árboles en el balneario, no obstante, el número de árboles ascendió a mil (1,000) cuando los trabajos fueron revisados.

La ley de política pública del estado, la Ley de Política Pública Ambiental, mejor conocida como la Ley 416 del 22 de septiembre del 2004, recoge en su exposición de motivos que los aspectos ambientales son integrados y tomados en consideración a todo esfuerzo gubernamental para satisfacer las necesidades sociales y económicas, entre otras, para las presentes y las futuras generaciones. Estos trabajos iban a ser realizados con fondos federales provenientes de FEMA por el mecanismo de reembolso, al presente se desconoce si ese dinero fue debidamente reembolsado.

En varios rotativos del país se publicaron varias noticias que cubrían estos sucesos. No obstante, es la facultad y el deber de esa Asamblea Legislativa investigar a fondo lo que ocurrió allí y tomar las correspondientes medidas necesarias para que no ocurra como ocurre en otras ocasiones, que las masacres ambientales son utilizadas como una modalidad o como un “issue” de campaña y posteriormente pasan las elecciones y no se atienden.

Es responsabilidad de esta Asamblea Legislativa investigar este acto, para si hubo alguna irregularidad sea referida a las autoridades pertinentes y si también de la misma forma todo se hizo en correcto orden, también informarlo como se le debe hacer al pueblo puertorriqueño y a los constituyentes del Municipio de Vega Alta que no esperan menos de nosotros.

Esas son mis palabras, señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Muchas gracias al compañero senador Rubén Soto. Compañero senador Rafael Bernabe.

SR. BERNABE RIEFKOHL: Sí, para un turno sobre la medida.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Adelante.

SR. BERNABE RIEFKOHL: Vamos a votar a favor de esta Resolución de Investigación sobre esta situación con la tala de árboles. Esto es evidentemente un crimen ambiental, el tipo de crímenes ambientales que se han venido cometiendo en Puerto Rico tan a menudo durante los últimos años y que toman tantas modalidades.



Pero yo quiero reiterar lo que dije en mi turno anterior cuando estábamos hablando de la Universidad de Puerto Rico y es que si bien tenemos que investigar todas estas situaciones terribles que se están dando, tenemos también que apoyar y aprobar los proyectos de ley que intentan y que quieren atender las situaciones que se señalan en estas investigaciones, porque yo defiendo las investigaciones, pero creo que tenemos que ir más allá de las investigaciones. Y en este caso hay un proyecto de ley que lo radicó la compañera María de Lourdes Santiago, del Partido Independentista Puertorriqueño, al cual nosotros nos unimos, que es el Proyecto del Senado 43, que plantea declarar una moratoria a las construcciones en la zona marítimo terrestre, que precisamente lo que pretende es evitar que sigan ocurriendo desastres y crímenes ambientales como el que aquí estamos investigando, porque en última instancia lo que nosotros queremos no es tener que investigar por qué se talaron estos árboles, es que no se talen los árboles, que no se siga destruyendo nuestra zona marítimo terrestre. Y para eso tenemos que paralizar todo lo que se está haciendo en este momento, para investigarlo, para estudiarlo, para ver el impacto que tiene, para ver si está justificado o no está justificado lo que allí se está haciendo.

Así que al igual que ahorita dijimos, que está muy bien investigar cómo está funcionando la colaboración interagencial con la Universidad de Puerto Rico, pero que eso hay que combinarlo con aprobar el Proyecto de Ley de Reforma Universitaria, aquí también señalamos que a la misma vez que investigamos por qué se talaron los árboles en este balneario, aprobemos el proyecto de ley que quiere paralizar por ahora, que quiere establecer una moratoria, la construcción en esa zona marítimo terrestre para que podamos trabajarla y protegerla adecuadamente.

Así que reitero ese llamado, investiguemos, pero a la misma vez legislemos, tomemos acción, que ya tenemos propuestas muy buenas en esta Sesión para atender esos problemas que estamos investigando.

Muchas gracias.

SRA. RIVERA LASSÉN: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Muchas gracias, compañero senador Rafael Bernabe. Compañera Irma Rivera Lassén, adelante.

SRA. RIVERA LASSÉN: Voy a tomarlo donde el compañero Bernabe lo dejó. Precisamente a mí siempre me gusta hacer énfasis en el tema de los derechos humanos y esta pieza nos recuerda la necesidad de que tenemos que hacer compromiso con el tema de los derechos humanos en lo que se trata del medio ambiente.

Específicamente, el tema de los derechos humanos en este caso se habla de las comunidades, porque es de esos derechos que se adscriben a las comunidades en el sentido de no personal, no individual, no los derechos individuales, sino del sitio, del espacio donde vivimos, por eso es que se adscriben a los derechos de las comunidades.

Es uno de estos derechos que en el mundo del estudio de los derechos humanos se habla de qué es lo que le dejamos de una generación a otra, porque la huella que dejamos, la huella que dejamos en términos climáticos, en términos de cómo dañamos o no dañamos el ambiente es el espacio que dejamos o no para las generaciones futuras en esta tierra y en este mundo en que vivimos. Por eso es que se describe en esa herencia que dejamos de una generación a otra, pero la huella ecológica también abre o cierra caminos. Es una huella tan fuerte que puede dejar sin sitio donde vivir al resto de la humanidad, como ya estamos viendo y cómo se está acelerando todo el tema del cambio climático en el mundo entero.

La poda de árboles es parte de esa situación y no es cualquier cosa que la poda de árboles se dé en el área de marítimo terrestre, en las playas, porque están ahí precisamente para proteger las

costas. Así que el asunto de podar árboles en las zonas marítimo terrestre no es cualquier cosa, es un crimen ambiental y debe estudiarse, debe rechazarse como un crimen ambiental.

Pero a mí me gustaría pensar que no solamente vamos a estar hablando sobre lo que ocurrió en el Balneario de Cerro Gordo, sino lo que ocurre en todo Puerto Rico en los diferentes balnearios, pero también en las diferentes costas de Puerto Rico con los crímenes ambientales que estamos viendo a cada rato, estamos viendo que se siguen repitiendo, como decía mi compañero senador Bernabe, con desarrollo desmedido en las zonas marítimo terrestre.

Así que claro que vamos a estar votando a favor de esta Resolución, pero queremos llamar la atención de que se trata del derecho al medio ambiente, el derecho de las generaciones futuras a poder vivir en un mundo mejor y la obligación que tenemos la gente que estamos ahora de no dejar una huella en el mundo, no dejar una huella climática, una huella que no haga posible tener dónde vivir a las generaciones futuras.

Como dice una organización en la cual yo también estoy, no queremos un medio ambiente, queremos un medio ambiente completo.

Esas son mis palabras, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Muchas gracias a la compañera senadora Ana Irma Rivera Lassén.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta,...

PRES. ACC. (SRA. HAU): Adelante.

SR. APONTE DALMAU: ...para aprobar la Resolución del Senado 73, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Si no hay objeción, así se aprueba.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, la medida viene con enmiendas en cuanto al título, para que se aprueben.

Breve receso.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Breve receso.

## RECESO

PRES. ACC. (SRA. HAU): Se reanudan los trabajos.

Señor Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta...

PRES. ACC. (SRA. HAU): Adelante.

SR. APONTE DALMAU: ...para aprobar, según enmendada, la Resolución del Senado 73.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 73, según ha sido enmendada, las senadoras y los senadores que estén a favor se servirán decir que sí. Aquellos que estén en contra dirán que no. Aprobada.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, la medida viene con enmiendas en cuanto al título, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Si no hay objeción, así se aprueba.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, la medida viene con enmiendas en Sala en cuanto al texto del título, para que se lean.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Adelante.

**ENMIENDAS EN SALA**

En el Título:

Línea 1, eliminar “ordenar a la Comisión” y sustituir por “ordenar a las Comisiones”; eliminar “Norte y a la Comisión” y sustituir por “Norte; y”

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas en Sala en cuanto al título.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Si no hay objeción, así se aprueban.

SR. APONTE DALMAU: Próximo asunto.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Adelante.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 76, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales y de Vivienda realizar una investigación exhaustiva a los fines de determinar el estatus en que se encuentran las sobre treinta mil (30,000) viviendas que quedaron sin techo, como consecuencia del impacto del huracán María en septiembre de 2017; fiscalizar la efectividad de los programas CDBG-DR del Departamento de la Vivienda para la reconstrucción de Puerto Rico; evaluar cuantas viviendas al momento aún continúan con techos azules y las alternativas para atender la situación; evaluar la atención que se les ofreció a los afectados por las inundaciones provocadas por la tormenta Isaías en la Región Oeste; ~~y para otros fines relacionados.~~”

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, la medida viene con un informe que propone enmiendas en cuanto al texto, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Si no hay objeción, así se aprueba.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, la medida viene con enmiendas en Sala en cuanto al texto, para que se lean.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Adelante.

**ENMIENDAS EN SALA**

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 1, línea 6, eliminar “al momento”  
Página 2, párrafo 4, línea 4, eliminar “doscientos” y sustituir por “doscientas”  
Página 2, párrafo 4, línea 5, eliminar “uno” y sustituir por “una”

En el Resuélvese:

Página 3, línea 1, eliminar “la Comisión” y sustituir por “las Comisiones”; después de “Vivienda” añadir “; y sobre Cumplimiento y Reestructuración”  
Página 3, línea 2, eliminar “Comisión” y sustituir por “Comisiones”

Página 3, línea 7,  
 Página 3, línea 9,  
 Página 3, entre las líneas 10 y 11,

eliminar “al momento”  
 después de “Oeste” insertar “.”  
 insertar una nueva Sección 2, que leerá “Sección 2.- Las Comisiones podrán celebrar vistas públicas; citar funcionarios y testigos; requerir información, documentos y objetos; y realizar inspecciones oculares a los fines de cumplir con el mandato de esta Resolución de conformidad con el Artículo 31 del Código Político de Puerto Rico de 1902.”

Página 3, línea 11,

eliminar “la Comisión” y sustituir por “las Comisiones”; eliminar “2” y sustituir por “3”

Página 4, línea 1,

eliminar “3” y sustituir por “4”

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Si no hay objeción, así se aprueban.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, para que se apruebe la Resolución del Senado 76, según enmendada.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Senadora Migdalia González.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Para un turno.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Adelante.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: En septiembre de este año se cumplen precisamente cuatro (4) años del paso del huracán María por Puerto Rico. De más está decir lo que representó el paso de este ciclón para cientos y miles de puertorriqueñas y puertorriqueños, fue una catástrofe natural sin precedentes y que el día de hoy tiene desprovistas a casi veintiséis mil (26,000) familias de un techo seguro.

Esta información fue divulgada por el Secretario de la Vivienda en el pasado proceso de transición en noviembre de 2020. En el oeste del país aún existen mil cuatrocientas (1,400) viviendas con techos azules y aprovecho la oportunidad para agradecer a cada uno de los alcaldes que fueron los únicos que tuvieron a la mano las estadísticas y los datos para nosotros saber cuántas familias había en el oeste del país desprovistas de techos seguros.

Me parece que estando disponible ochocientos treinta y seis (836) millones para la reconstrucción de estos hogares a través de los fondos CDBGDR y del Programa R-3 es innecesario que estas miles de familias estén sometidas a la incertidumbre que ocasiona el temor de perder lo poco que les queda, cada vez que se inicia una temporada de huracanes o simplemente se registran lluvias a diario.

Y los que no han tenido la oportunidad pueden visitar el oeste del país el día que ustedes prefieran de una (1:00) a cuatro de la tarde (4:00 p.m.), para que sepan cuán intensas son esas lluvias.

Cabe señalar que el Departamento de la Vivienda está inoperante, aun cuando ya tiene en caja el dinero para atender esta situación. No hay forma de justificar el retraso y la negligencia que por años ha imperado en dicho Departamento. Hablamos de gente que sufre, de discapacitados, de envejecientes, de mujeres, de niños y niñas que no tienen un techo seguro. No nos hace falta que el Departamento de la Vivienda venga aquí para reiterar lo que todos sabemos, que falta mucho por hacer y que nuestra gente tiene necesidad, pero más que todo tiene derecho a vivir bajo un techo seguro.

Necesitamos ver acción del Departamento de la Vivienda. Es por eso que solicitamos atender esta situación con premura, que el Departamento de la Vivienda cumpla con su obligación y nos diga cuántas viviendas continúan con techos azules y cuáles son las alternativas para atender la situación.

En adición, nuevamente tengo la obligación de levantar mi voz por la gente del oeste borincano, para que se evalúe la atención ofrecida a los ciudadanos afectados por las inundaciones tras el paso de la tormenta Isaías por la región.

Agradezco a cada uno de los compañeros que preste especial atención al discrimen que se vive en contra del oeste de la patria, que una vez más pongamos la acción donde hemos puesto la palabra y que podamos atender las necesidades de cada uno de estos ciudadanos. Esas son las razones por las que estamos sometiendo esta Resolución a la consideración de este honroso Cuerpo.

Son mis palabras, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Muchas gracias a la compañera González.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, para que la Resolución del Senado 76 sea aprobada, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 76, según ha sido enmendada, los senadores y las senadoras que estén a favor se servirán a decir que sí. Aquellos que estén en contra dirán que no. Aprobada.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, la Resolución del Senado 76 tiene enmiendas en cuanto al título, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Si no hay objeción, que así se aprueben.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, la Resolución 76 tiene enmiendas en Sala en cuanto al título, para que se lean.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Adelante.

### **ENMIENDAS EN SALA**

#### En el Título:

Línea 1,	eliminar “la Comisión” y sustituir por “las Comisiones”; después de “Vivienda” añadir “; y sobre Cumplimiento y Reestructuración”
Línea 9,	después de “Oeste” insertar “.”

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas en Sala en cuanto al título.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Si no hay objeción, así se aprueban.

SR. APONTE DALMAU: Próximo asunto.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Adelante.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 77, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Iniciativas Comunitarias, Salud Mental y Adicción del Senado de Puerto Rico a realizar investigaciones continuas sobre los diversos problemas y amenazas que afectan la sostenibilidad y desarrollo de las comunidades, en su definición más amplia, en todo Puerto Rico; así como realizar investigaciones continuas sobre los programas de prevención, servicios y

política pública relacionadas al sinhogarismo, la salud mental y el uso problemático de sustancias en Puerto Rico.”

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, la medida viene con un informe que propone enmiendas en cuanto al texto, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Si no hay objeción, así se aprueban.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, la Resolución del Senado 77 tiene enmiendas en Sala en cuanto al texto, para que se lean.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Adelante.

### **ENMIENDAS EN SALA**

En el Resuélvese:

Página 3, línea 1,

Página 4, línea 1,

eliminar “ordenar” y sustituir por “ordena” después de “2.-” insertar “La Comisión podrá celebrar vistas públicas; citar funcionarios y testigos; requerir información, documentos y objetos; y realizar inspecciones oculares a los fines de cumplir con el mandato de esta Resolución de conformidad con el Artículo 31 del Código Político de Puerto Rico de 1902. Sección 3.-”

Página 4, línea 6,

eliminar “3” y sustituir por “4”

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas en Sala en cuanto al texto.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Si no hay objeción, que así se aprueben.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, la Resolución del Senado 77 que se apruebe, según enmendada.

SRA. RIVERA LASSÉN: Señora Presidenta, antes...

PRES. ACC. (SRA. HAU): Señora Rivera Lassén, adelante.

SRA. RIVERA LASSÉN: Un comentario corto sobre la Resolución 77, que nos llama mucho la atención y obviamente estamos vamos a estar votando esta Delegación a favor. Es que da cuenta también sobre el problema, del uso problemático de sustancias en Puerto Rico como parte de lo que ordena investigar. Y me parece que debemos aprovechar también para estar pendientes de la necesidad de trabajar el tema del uso problemático de sustancias como lo que es, que es un problema de salud y en este Cuerpo debemos estar también encaminando política pública para trabajar ese tema desde ahí, desde el tema de la salud mental y no desde la penalización y criminalización como hasta ahora se está haciendo. Porque sin duda también tiene que ver con el acceso a la salud, el derecho a la salud y la necesidad de encaminar el tema como debe ser, que es un problema de salud.

Esas son mis palabras, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Muchas gracias, compañera Ana Irma Rivera Lassén.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, proponemos que la Resolución del Senado 77, según enmendada, sea aprobada.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 77, según ha sido enmendada, los senadores y las senadoras que estén a favor se servirán decir que sí. Aquellos que estén en contra dirán que no. Aprobada.

-----

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, solicitamos un breve receso en lo que conformamos un Calendario de Votación Final.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Receso.

### RECESO

PRES. ACC. (SRA. HAU): Se reanudan los trabajos.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, proponemos que se conforme un Calendario de Votación Final, donde se incluyan las siguientes medidas: Resoluciones del Senado 17, 53, 73, 76, 77 y 111. Esas son las medidas; y que la Votación Final se considere como Pase de Lista Final para todos los fines legales y pertinentes.

PRES. ACC. (SRA. HAU): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Tóquese el timbre.

Si algún senador o senadora desea someter un voto explicativo o abstenerse de una medida, este es el momento de notificarlo.

SRA. PADILLA ALVELO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Adelante, compañera Migdalia Padilla, compañera senadora.

SRA. PADILLA ALVELO: Señora Presidenta, para un voto explicativo a favor de la Resolución Conjunta 53 y la Resolución Conjunta 76, ambos voto afirmativo, con voto explicativo.

PRES. ACC. (SRA. HAU): ¿Las Resoluciones son?

SRA. PADILLA ALVELO: Ah no, no, perdona, discúlpame.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Adelante.

SRA. PADILLA ALVELO: Tengo que retirar lo de la Resolución Conjunta, disculpe, solamente la primera.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Que se haga constar.

SRA. PADILLA ALVELO: Gracias.

PRES. ACC. (SRA. HAU): ¿Alguien más va a emitir voto explicativo o de abstención? Este es el momento.

SRA. SOTO TOLENTINO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Adelante, compañera Wandy Soto.

SRA. SOTO TOLENTINO: Para unirme al voto explicativo de la senadora Migdalia Padilla en la Resolución del Senado 53.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Se haga constar. Ábrase la Votación. Todos los senadores y senadoras emitan su voto.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Adelante, Gregorio Matías.

SR. MATÍAS ROSARIO: Para unirme al voto explicativo de la Resolución del Senado 53, de Migdalia Padilla.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Se haga constar.

SRA. RIQUELME CABRERA: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Señora senadora Keren Riquelme.

SRA. RIQUELME CABRERA: Sí, para unirme al voto explicativo, a favor, explicativo de la senadora Migdalia Padilla en la Resolución del Senado 53.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Se haga constar.

SRA. JIMÉNEZ SANTONI: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Adelante, compañera senadora Jiménez.

SRA. JIMÉNEZ SANTONI: Para unirme al voto explicativo de la senadora Migdalia Padilla en la Resolución 53.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Se haga constar.

SRA. RIQUELME CABRERA: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Senadora Keren Riquelme, adelante.

SRA. RIQUELME CABRERA: Sí, para hacer constar mi abstención en la Resolución del Senado 111.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Si no hay objeción, así se aprueba.

SRA. JIMÉNEZ SANTONI: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Adelante, senadora Jiménez.

SRA. JIMÉNEZ SANTONI: Para abstenerme al R. del S. 111.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Si no hay objeción, así se aprueba.

SRA. PADILLA ALVELO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Señora senadora Migdalia Padilla, adelante.

SRA. PADILLA ALVELO: De igual manera, para abstenerme en la Resolución del Senado 111.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Breve receso, vamos a decretar un breve receso.

### **RECESO**

SR. MATÍAS ROSARIO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Señor Gregorio Matías.

SR. MATÍAS ROSARIO: Para abstenerme de la Resolución 111.

SR. VILLAFANE RAMOS: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Senador William Villafañe.

SR. VILLAFANE RAMOS: Para que se le permita a toda la Delegación del Partido Nuevo Progresista abstenerse de la Resolución del Senado 111.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Señora Presidenta, Cuestión de Orden.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Senadora María de Lourdes Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Se está interrumpiendo continuamente la Votación, o se adopta la Regla como siempre ha sido de que se hacen las expresiones al principio, pero no puede ser que estemos paralizando cada treinta (30) segundos la Votación, va contra el Reglamento.

SRA. PADILLA ALVELO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Senadora Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: En el caso nuestro no hemos ejercido el voto, estoy esperando que se nos indique que la Resolución del Senado 111 que nos pongan que estamos abstenidos para poder votar.

SR. VILLAFANE RAMOS: Señora Presidenta, para que se me permita abstenerme de la Resolución 111.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Señor Villafañe.



SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Señora Presidenta, no se ha pronunciado sobre mi Cuestión de Orden.

PRES. ACC. (SRA. HAU): En breve así lo haremos, senadora María de Lourdes Santiago. En breve lo haremos, senadora María de Lourdes Santiago.

SRA. MORAN TRINIDAD: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Señora Nitza Moran.

SRA. MORAN TRINIDAD: Para solicitar un cambio de voto en la Resolución 111, para abstenerme y unirme a la Delegación, por favor.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Hay una Cuestión de Orden planteada sobre ese asunto, vamos a resolver en breve.

SRA. MORAN TRINIDAD: Gracias.

SRA. SOTO TOLENTINO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Señora Wandy Soto.

SRA. SOTO TOLENTINO: Para abstenerme de la Resolución 0111, junto a la Delegación.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Hay una Cuestión previa pendiente a resolver, en breve resolvemos.

SRA. SOTO TOLENTINO: Okay.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Señor Carmelo Ríos.

SR. RÍOS SANTIAGO: Reconociendo que usted se va a acoger a la Regla de 48 horas para los compañeros que ya habían votado, en el caso de la senadora Padilla y este servidor no habíamos ejercido el derecho al voto, así que estamos a tiempo para que el sistema entonces pueda reconocernos y no lastime el resto de la Votación, de la 111.

PRES. ACC. (SRA. HAU): En cuanto a los compañeros que no han votado se va a permitir. La presidencia se va a acoger a un plazo de setenta y dos (72) horas para tomar una determinación sobre la cuestión planteada y en esta Votación aquellos que hayan votado no se va a permitir cambio de Votación.

SR. RIVERA SCHATZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Señor Thomas Rivera Schatz.

SR. RIVERA SCHATZ: Si en la próxima sesión un senador solicita cambiar el voto, usted no tiene autoridad para negarle el cambio de voto. Ese es el Reglamento del Senado. Así que usted podrá tener un plazo para resolver el planteamiento que hicieron, pero si en la próxima sesión un senador quiere cambiar un voto de la sesión anterior usted no tiene autoridad para quitarle ese derecho...

PRES. ACC. (SRA. HAU): Muchas gracias.

SR. RIVERA SCHATZ: ...conforme al Reglamento del Senado de Puerto Rico y que así se acredite.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Muchas gracias, senador Rivera Schatz.

Que se autoricen tres (3) minutos adicionales para la respectiva Votación.

SR. RIVERA SCHATZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Señor Rivera Schatz.

SR. RIVERA SCHATZ: Si usted está autorizando tres (3) minutos adicionales los que ya votaron pueden reconsiderar su voto. Eso es una Cuestión...

PRES. ACC. (SRA. HAU): Senador, ¿pudiese volver a repetir, que no se escuchó su planteamiento?

SR. RIVERA SCHATZ: Que si usted está extendiendo la votación quiere decir que no ha concluido, los senadores que ya votaron que quisieran cambiar el voto lo pueden cambiar ahora mismo.

PRES. ACC. (SRA. HAU): La señora Wendy Soto...

SR. RIVERA SCHATZ: Antes de que concluya el periodo de Votación sí lo pueden hacer. Busque el Reglamento, señora Presidente. Ustedes extendieron los tres (3) minutos, ustedes lo extendieron.

SR. MATÍAS ROSARIO: Presidenta.

SR. VILLAFANE RAMOS: Señora Presidenta, para un receso.

SR. MATÍAS ROSARIO: Presidenta, Presidenta, para reconsideración de mi voto. Señora Presidenta. Señora Presidenta. Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Señor Gregorio Matías, hágase constar su solicitud.

SR. MATÍAS ROSARIO: Entonces reconsideración mi voto.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Tengo dos (2) solicitudes de reconsideración, brevemente se expresará sobre ello.

SRA. MORAN TRINIDAD: Señora Presidenta, nuevamente me reitero en querer cambiar mi voto y según entiendo el Reglamento me lo permite, por favor, reconsiderar mi cambio de votación, en la 111.

SR. MATÍAS ROSARIO: Bueno, Presidenta, como tenemos quince (15) minutos, yo quisiera que esa decisión sea tomada antes de que se acabe el periodo, porque en los quince (15) minutos yo puedo reconsiderarlo, tres (3) minutos, así que le quedan como uno veinticinco (1:25).

PRES. ACC. (SRA. HAU): A petición de la señora Nitza Moran, adelante. De igual forma, el honorable Gregorio Matías, adelante.

SRA. MORAN TRINIDAD: Muchas gracias, señora Presidenta.

SR. MATÍAS ROSARIO: Muchas gracias, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. HAU): A la orden. Todos los senadores y senadoras han emitido su voto. Secretario, notifique el resultado de la Votación.

## CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

### R. del S. 17

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre las gestiones llevadas a cabo por el Departamento de Educación y el Negociado de Telecomunicaciones de Puerto Rico (NET) para lograr que las comunidades y escuelas públicas de los municipios de Aibonito, Arroyo, Barranquitas, Cayey, Cidra, Coamo, Comerío, Corozal, Guayama, Juana Díaz, Naranjito, Orocovis, Salinas, Santa Isabel y Villalba accedan al *E-Rate Program*.”

### R. del S. 53

“Para ordenar a la Comisión de Educación, Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación para conocer cuáles han sido los resultados alcanzados con la política pública establecida mediante la Orden Ejecutiva OE-2017-021, que establece promover acuerdos interagenciales con la Universidad de Puerto Rico; incluyendo, pero sin limitarse, a la cantidad de

acuerdos establecidos y conocer las agencias participantes; conocer el impacto económico sobre la universidad y cómo y en qué se invierten los recursos económicos que se reciben por los servicios que se ofrecen y medir la calidad, costo efectividad y el alcance de los servicios que se ofrecen.”

R. del S. 73

“Para ordenar a las Comisiones de Desarrollo de la Región Norte; y de Agricultura y Recursos Naturales a realizar una investigación exhaustiva sobre la tala de árboles en el Balneario Cerro Gordo en Vega Alta.”

R. del S. 76

“Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Municipales y de Vivienda; y sobre Cumplimiento y Reestructuración realizar una investigación exhaustiva a los fines de determinar el estatus en que se encuentran las sobre treinta mil (30,000) viviendas que quedaron sin techo, como consecuencia del impacto del huracán María en septiembre de 2017; fiscalizar la efectividad de los programas CDBG-DR del Departamento de la Vivienda para la reconstrucción de Puerto Rico; evaluar cuántas viviendas al momento aún continúan con techos azules y las alternativas para atender la situación; evaluar la atención que se les ofreció a los afectados por las inundaciones provocadas por la tormenta Isaiás en la Región Oeste.”

R. del S. 77

“Para ordenar a la Comisión de Iniciativas Comunitarias, Salud Mental y Adicción del Senado de Puerto Rico a realizar investigaciones continuas sobre los diversos problemas y amenazas que afectan la sostenibilidad y desarrollo de las comunidades, en su definición más amplia, en todo Puerto Rico; así como realizar investigaciones continuas sobre los programas de prevención, servicios y política pública relacionadas al sinhogarismo, la salud mental y el uso problemático de sustancias en Puerto Rico.”

R. del S. 111

“Para que el Senado de Puerto Rico le extienda una felicitación al Municipio de Aguadilla, a su Alcalde honorable Julio Roldán Concepción y a todos sus habitantes en ocasión de celebrarse el 246 Aniversario de su fundación como Municipio.”

## VOTACIÓN

Las Resoluciones del Senado 17, 53, 76 y 77, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

## VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia I. González Arroyo, Marially González Huertas, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera,

Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan C. Zaragoza Gómez y Gretchen M. Hau, Presidenta Accidental.

Total ..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Thomas Rivera Schatz.

Total ..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

La Resolución del Senado 73, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia I. González Arroyo, Marially González Huertas, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan C. Zaragoza Gómez y Gretchen M. Hau, Presidenta Accidental.

Total ..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Marissa Jiménez Santoni y Thomas Rivera Schatz.

Total ..... 2

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

La Resolución del Senado 111, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia I. González Arroyo, Marially González Huertas, Henry E. Neumann Zayas, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, Juan C. Zaragoza Gómez y Gretchen M. Hau, Presidenta Accidental.

Total..... 18

**VOTOS NEGATIVOS**

Senador:

Thomas Rivera Schatz.

Total..... 1

**VOTOS ABSTENIDOS**

Senadores:

Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Wanda M. Soto Tolentino y William E. Villafañe Ramos.

Total..... 8

PRES. ACC. (SRA. HAU): Por el resultado de la Votación, todas las medidas han sido aprobadas.

Señor Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, para solicitar un breve receso.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Receso.

**RECESO**

PRES. ACC. (SRA. HAU): Se reanudan los trabajos.

Señor Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, para volver al turno de Lectura de Proyectos, de Relación de Proyectos de Ley.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Si no hay objeción, así se acuerda.

## RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes Proyectos de Ley, Resolución Conjunta y Resoluciones Concurrentes, cuya lectura se prescinde a moción del señor Javier A. Aponte Dalmau:

### PROYECTOS DE LA CÁMARA

#### P. de la C. 427

Por los representantes Hernández Montañez y Santa Rodríguez:

“Para enmendar la Sección 4050.09 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011”, a los fines de establecer el mecanismo para distribuir los dineros del Fondo de Mejoras Municipales; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

#### P. de la C. 499

Por los representantes Hernández Montañez y Santa Rodríguez:

“Para crear la “Ley de Responsabilidad Fiscal y Presupuestaria del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico” a los fines de establecer que el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico deberá presentar su propuesta de Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Gobierno del Estado Libre Asociado ante la Asamblea Legislativa, en o antes del 15 de abril de cada año, excepto en el año siguiente a la celebración de las elecciones generales, donde la fecha límite será el 30 de abril; establecer que el Secretario de Hacienda y el Director Ejecutivo de la Oficina de Gerencia y Presupuesto deberán presentar un informe detallado del Presupuesto General dentro de cinco (5) días calendarios luego de la radicación del Gobernador; y para enmendar el inciso (a) del Artículo 3 y el inciso (a) del Artículo 4 de la Ley Núm. 147 de 18 de junio de 1980, según enmendada, conocida como la “Ley Orgánica de la Oficina de Gerencia y Presupuesto”, para atemperarlos a las disposiciones de esta Ley y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

#### P. de la C. 500

Por los representantes y las representantes Hernández Montañez, Varela Fernández, Méndez Silva, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Aponte Rosario, Cardona Quiles, Cortés Ramos, Cruz Burgos, Díaz Collazo, Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Fourquet Cordero, Higgins Cuadrado, Maldonado Martiz, Martínez Soto, Ortiz González, Ortiz Lugo, Rivera Madera, Rivera Segarra, Rodríguez Negrón, Santa Rodríguez, Santiago Nieves, Soto Arroyo, Torres Cruz y Torres García:

“Para enmendar el inciso (a) del Artículo 3 de la Ley Núm. 147 de 18 de junio de 1980, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Oficina de Gerencia y Presupuesto”; enmendar el inciso (c) del Artículo 5 y enmendar el título, el primer párrafo y el inciso (s), así como añadirle un inciso (w), al Artículo 8 de la Ley 2-2017, conocida como “Ley de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico”; enmendar el Artículo 20 de la Ley 3-2017, según enmendada,

conocida como “Ley para atender la Crisis Económica, Fiscal y Presupuestaria para Garantizar el Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico”; eliminar los Artículos 201, 202, 203 y 206, y reenumerar los Artículos 204, 205, 207, 208, 209, 210 y 211 como 201 al 207, respectivamente, de la Ley 5–2017, según enmendada, conocida como “Ley de Emergencia Financiera y Responsabilidad Fiscal de Puerto Rico”; enmendar los Artículos 1.03 y 2.05 de la Ley 122-2017, conocida como “Ley del Nuevo Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de vindicar y restablecer las prerrogativas constitucionales de la Asamblea Legislativa de confeccionar y aprobar el Presupuesto General, diseñar el esquema de departamentos ejecutivos, así como revertir cualquier claudicación de su deber constitucional de velar por la sana administración del sistema democrático de gobierno y asegurar el bienestar de los puertorriqueños que tiene esta Rama Constitucional, y para otros fines relacionados.” (HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. de la C. 523

Por el representante Hernández Montañez:

“Para añadirle un nuevo Artículo 1-111-A a la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, conocida como “Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; añadir un nuevo inciso (e) al Artículo 3.1 de la Ley 160-2013, según enmendada, conocida como “Ley del Sistema de Retiro para Maestros del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; enmendar el Artículo 4 de la Ley Núm. 12 de 19 de octubre de 1954, según enmendada, conocida como “Ley de Retiro de la Judicatura”; y enmendar el Artículo 1.5 de la Ley 106-2017, según enmendada, conocida como “Ley para Garantizar el Pago a Nuestros Pensionados y Establecer un Nuevo Plan de Aportaciones Definidas para los Servidores Públicos”, a los fines de reconocer formal y estatutariamente el derecho adquirido de los empleados públicos sobre sus pensiones de retiro, tal y como se les ha reconocido por la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

### RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LA CÁMARA

R. C. de la C. 49

Por el representante Hernández Montañez:

“Para autorizar una extensión de un (1) año adicional a la vigencia de los Fondos Legislativos otorgados mediante la Resolución Conjunta Núm. 9-2020.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

### RESOLUCIONES CONCURRENTES DE LA CÁMARA

R. Conc. de la C. 2

Por los representantes y las representantes Hernández Montañez, Varela Fernández, Méndez Silva, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Aponte Rosario, Cardona Quiles, Cortés Ramos, Cruz Burgos, Díaz Collazo, Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Fourquet Cordero, Higgins Cuadrado, Maldonado Martiz, Martínez Soto, Ortiz González, Ortiz Lugo, Rivera Madera, Rivera Segarra, Rodríguez Negrón, Santa Rodríguez, Santiago Nieves, Soto Arroyo, Torres Cruz y Torres García:

“Para solicitar al Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro Pierluisi Urrutia que someta ante la Junta de Supervisión y Administración Financiera un nuevo Plan Fiscal enmendado en que se salvaguarden los servicios esenciales y se protejan los sectores más vulnerables ante las medidas de impacto y fiscal y recorte presupuestario, como lo son nuestros pensionados, servidores públicos, la Universidad de Puerto Rico, municipios, entre otros.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. Conc. de la C. 13

Por la representante Rodríguez Negrón, los representantes Maldonado Martiz, Aponte Rosario, Cortés Ramos, Ferrer Santiago, Cardona Quiles, Santiago Nieves, Torres García, la representante Martínez Soto, el representante Fourquet Cordero, la representante Soto Arroyo, el representante Rivera Madera, y las representantes Del Valle Correa y Higgins Cuadrado:

“Para expresar el total apoyo, respaldo y solidaridad de la Asamblea Legislativa a las gestiones realizadas por el Comité Olímpico de Puerto Rico (COPUR) y su Presidenta, Sara Rosario, en su solicitud y presentación de la candidatura de Puerto Rico, específicamente Mayagüez 2022, para la celebración de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, en el firme convencimiento de que la obtención de dicha sede repercutirá en el beneficio socioeconómico y deportivo de la Ciudad de Mayagüez, la región oeste y todo Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. Conc. de la C. 15

Por el representante Aponte Rosario:

“Para expresar la más sincera felicitación al Presidente Joseph R. Biden y a la Vice Presidenta Kamala Harris por su elección, pues la misma crea una nueva esperanza de paz, seguridad, desarrollo, justicia y respeto para todos los ciudadanos americanos que habitan en Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, para volver al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Si no hay objeción, así se aprueba.

## MOCIONES

### Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Moción Núm. 2021-171

Por la señora Hau:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Sila María Calderón en ocasión del vigésimo aniversario del Programa de Comunidades Especiales de Puerto Rico.



Moción Núm. 2021-172

Por la señora Hau:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ líder en la Comunidad \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_, en ocasión de la “Semana del Líder y los Grupos Comunitarios y de la Autogestión Comunitaria en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico”.

Moción Núm. 2021-173

Por el señor Matías Rosario:

Para que el Senado de Puerto Rico exprese el más sincero y respetuoso reconocimiento, al \_\_\_\_\_, Placa Número \_\_\_\_\_, por motivo de su designación como “Valor del Año 2021, en ocasión de la Semana de la Policía a celebrarse del 21 al 27 de febrero de 2021.

Moción Núm. 2021-174

Por la señora Hau:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación \_\_\_\_\_ en ocasión de su reconocimiento como \_\_\_\_\_, y quien labora en el Distrito de \_\_\_\_\_, esto con motivo de la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción Núm. 2021-175

Por la señora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca la contribución social de la \_\_\_\_\_ en la construcción de una sociedad más equitativa y su labor heroica en la lucha contra la pandemia de COVID-19.

Moción Núm. 2021-176

Por la señora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca la contribución social del Club de Domadoras del Club de Leones del municipio de Peñuelas en la construcción de una sociedad más equitativa y su labor heroica en servicio de la comunidad.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, para que se aprueben las Mociones de la 2021-0171 a la 0176.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Adelante, senadora María de Lourdes Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Tengo objeción a la Moción 2021-0171, solicito que se tramite como Resolución.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Que se radique como Resolución y se aprueben las demás Mociones; y si no hay objeción que se apruebe el resto de las Mociones.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, para unir al Presidente Dalmau Santiago a las siguientes Mociones 2021-0167, 2021-0170, de la 2021-0171 a la 2021-0176 y la 2021-0168.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Si no hay objeción, así se aprueba.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, proponemos que se informe a la Cámara de Representantes nuestro interés de recesar por más de tres (3) días consecutivos, desde hoy jueves, 25 de febrero, hasta el próximo jueves, 4 de marzo de 2021.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, hay una petición de unas expresiones sin controversia.

SR. RUIZ NIEVES: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Señor Ruiz Nieves.

SR. RUIZ NIEVES: Para que me permita hacer unas expresiones no controversiales.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Adelante.

SR. RUIZ NIEVES: Señora Presidenta, la Comisión de Desarrollo de Sur el pasado martes, 23 de febrero, llevó a cabo una vista pública relacionado a lo que tiene que ver precisamente con la educación en Puerto Rico. Y una de las peticiones que había hecho el magisterio, los padres, la población en general de la zona sur del país, la había solicitado la señora Secretaria, si era posible que lo que se contempla como la Zona Cero definida con el terremoto del 7 de enero en cinco (5) pueblos de los cuatro (4) se pudiera trabajar el asunto de evitar las clases presenciales hasta el mes de agosto.

Y la señora Secretaria accedió a ello en el pueblo de Guánica, Guayanilla, Yauco y Peñuelas. Y yo creo que es mi deber ministerial informarle al Cuerpo de la decisión de la señora Secretaria referente a los cuatro (4) pueblos, de esos cinco (5) pueblos que sufrieron el asunto del terremoto y que sabemos que hay un problema serio en los planteles escolares, que hay inseguridad en los mismos, que presenta un problema de estabilidad emocional para los padres y las familias y los mismos educadores.

Por lo tanto, queríamos hacer estas expresiones, ya que la vista salió la alternativa que presentaran los alcaldes del sur, tanto el alcalde de Yauco, Luigi Torres; el alcalde de Guayanilla, Raúl Rivera; el alcalde de Guánica, Ismael "Titi" Rodríguez. Y de igual manera, señora Presidenta, cada uno de estos alcaldes hicieron la petición y Gregorio González Souchet y la Comisión vió el asunto, lo discutió profundamente y la Secretaria lo accedió, de igual manera. Y se discutió la alternativa de cinco (5) escuelas que no están en uso del pueblo de Guánica, para que puedan ser utilizadas, rehabilitadas nuevamente como planteles escolares y evitar la inversión de más de diez punto cinco (10.5) millones en los famosos vagones que nos tomarían unos dieciocho (18) a veinte (20) meses llegar a la zona sur del país y ser habilitados.

Por lo tanto, habiendo allí la oportunidad real de unas escuelas que son cinco (5) escuelas que no están en uso para el Departamento de Educación, que pasaron al Departamento de Transportación y Obras Públicas se están considerando, de igual manera.

Esas son mis expresiones y por eso le expresé que eran expresiones no controversiales, sino de consenso para la zona sur del país. ¡Enhorabuena! Agradecemos que tanto en Guánica, Guayanilla, Peñuelas no habrá clases presenciales en cuatro (4) pueblos de los cinco (5) de la Zona Cero.

Muchas gracias, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. HAU): Muchas gracias al compañero senador Ruiz Nieves.

Señor Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, proponemos recesar hasta el próximo 4 de marzo, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

PRES. ACC. (SRA. HAU): Si no hay objeción, el Senado de Puerto Rico recesa los trabajos hasta el próximo jueves, 4 de marzo de 2021, a las once de la mañana (11:00 a.m.), siendo hoy las dos y veintinueve de la tarde (2:29 p.m.), siendo hoy 25 de febrero de 2021. Receso.

### “VOTO EXPLICATIVO

(R. del S. 66)

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Resolución del Senado 66 dispone que la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal (Comisión de aquí en adelante) debe realizar una investigación continua del “uso y gasto de los fondos públicos asignados y administrados por las agencias e instrumentalidades públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como la ejecución y cumplimiento de los planes estratégicos de cada instrumentalidad pública; a fin de evaluar si se están utilizando adecuadamente los recursos económicos provistos a las agencias e instrumentalidades para atender las necesidades de los ciudadanos y así determinar si es necesario que se tomen medidas legislativas o administrativas que promuevan el funcionamiento eficiente y aseguren el presupuesto adecuado de las agencias e instrumentalidades públicas en beneficio de los ciudadanos”.

Votamos a favor de esta medida pues apoyamos el objetivo de asegurar que las agencias de Puerto Rico usen eficientemente los fondos puestos a su disposición para atender las necesidades de las y los ciudadanos y que **cuenten con el presupuesto adecuado para cumplir con dicha misión**. Como indicamos en nuestro turno sobre la medida, el último aspecto nos parece particularmente importante en el contexto actual. Desde 2017, el gobierno de Puerto Rico trabaja bajo los planes fiscales impuestos por la Junta de Supervisión Fiscal (JSF), creada por la ley federal PROMESA. PROMESA es una medida anti-democrática, colonial y contraproducente. Una de las acciones de la JSF ha sido reducir y limitar el presupuesto de las agencias de gobierno, impidiendo que puedan servir adecuadamente a los habitantes de Puerto Rico. **Apoyamos este aspecto de la resolución como un compromiso y orden a la Comisión de defender los presupuestos de las agencias ante los recortes destructivos promovidos por la JSF.**

Votamos, por tanto, a favor de la medida, **a pesar** de que no estamos de acuerdo con algunas de las apreciaciones que se formulan en la Exposición de Motivos. La Exposición de Motivos plantea, por ejemplo, que “Ante el deterioro gradual de las instituciones del Gobierno de Puerto Rico, más de una década de recesión económica y una quiebra prolongada, Puerto Rico ha perdido su capacidad de Estado para ejecutar las grandes hazañas que en un pasado lograron hacerle justicia y brindarle servicios de calidad al ciudadano común. Más que eso, hemos perdido el control sobre el desempeño de los servicios más básicos que tejen la fibra y permiten el desarrollo de una sociedad: la educación, la salud y la seguridad.”

Parecería, al leer estas líneas, que antes de la depresión que se inició en 2006 o de la creación de la JSF, Puerto Rico contó con la “capacidad de Estado” para atender adecuadamente las necesidades de bienestar y desarrollo económico de nuestro pueblo. Sin embargo, debido a su situación de subordinación colonial, Puerto Rico **nunca** ha contado con la “capacidad de Estado” para alcanzar esos objetivos. La falta de “capacidad de Estado” lejos de ser consecuencia de la crisis es más bien una de las causas de la crisis.

La Exposición de Motivos continúa señalando que “Con la pérdida de esta capacidad para ejecutar por parte de las Agencias e Instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la calidad de vida del Puertorriqueño se ha deteriorado gravemente. Las familias puertorriqueñas han

venido obligadas a aguantar una educación rezagada, un servicio de salud moroso y una crisis de seguridad cada vez más aguda. En respuesta a esta realidad, y en búsqueda de un estándar de vida aceptable, el Puertorriqueño ha tenido que asumir de su bolsillo el costo de los servicios que antes le eran garantizados por el Estado; educación privada, acceso controlado, energía propia, planes médicos privados, entre otros.”

Al leer estas líneas parecería que los problemas indicados comienzan con la depresión económica que se inició en 2006. Sin embargo, los problemas de falta de empleo, de la necesidad de emigrar ante tal situación **antecedan** por mucho a la crisis que empezó en 2006. Han sido aspectos del capitalismo colonial en Puerto Rico, en todas sus etapas. Por otro lado, el deterioro de los servicios de salud y de los servicios públicos en general están relacionados con las políticas de privatización (en sus distintas modalidades, desde la venta de instalaciones públicas a la subcontratación). Para servir adecuadamente al país también es necesario revertir **esas** políticas (como es el caso del contrato de privatización de la Autoridad de Energía Eléctrica con LUMA Energy, LLC).

La Exposición de Motivos plantea también que “Esta Asamblea Legislativa debe exigir a las instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a través de la Comisión, una administración costo-efectiva y un mayor grado de eficiencia que incluya un proceso de evaluación transparente y abierto al escrutinio público.”

Estamos, por supuesto, a favor del uso más eficiente y productivo posible de los fondos públicos. No favorecemos, sin embargo, el traslado mecánico de los criterios de costo-efectividad de la empresa privada al sector público. La empresa privada se rige por la búsqueda de la ganancia, que se obtiene logrando un ingreso mayor que el costo del producto o servicio ofrecido. El éxito y justificación de una actividad se determina a partir del logro de ese margen de ganancia. Sin embargo, hay actividades, servicios y productos que son esenciales para una sociedad que aspire a un desarrollo integral que pueden **no** ser costo-efectivos, desde el punto de vista estrechamente comercial o empresarial privado: cuestan más que el ingreso que generan, pero son aun así gastos que la sociedad decide hacer, para asegurar su desarrollo más pleno e integrado. Este puede ser el caso, por ejemplo, de instalaciones y proyectos culturales y también de servicios a personas con diversidad funcional, para dos de muchos ejemplos que se podrían ofrecer.

Por último, la Exposición de Motivos señala que la Comisión “deberá darse a la tarea de investigar y diagnosticar continuamente las deficiencias e insuficiencias presupuestarias de las Agencias e Instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico así como la suficiencia de su personal, la calidad y rapidez de los servicios al ciudadano, la tecnología implementada, los procesos, la capacidad gerencial, planta física, los procesos de contratación, y la digitalización de ciertas funciones, así como otras herramientas que tienen a su haber estas instrumentalidades públicas para asegurar la operacionalidad de sus servicios.”

Estamos, como indicamos, de acuerdo con estos objetivos. Pero deseamos subrayar que los medios planteados son insuficientes. La eficiencia deseada no se logrará solamente con una incrementada fiscalización desde arriba o por otras ramas de gobierno. Es necesario una profunda democratización del servicio público a través de la creación de estructuras de participación laboral y ciudadana.

Por lo anterior, emitimos un voto explicativo a favor de la R. del S. 66.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Rafael Bernabe Riefkohl”

**INDICE DE MEDIDAS  
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA  
25 DE FEBRERO DE 2021**

<b><u>MEDIDAS</u></b>	<b><u>PAGINA</u></b>
R. del S. 17.....	777 – 780
R. del S. 53.....	780 – 786
R. del S. 73.....	786 – 791
R. del S. 76.....	791 – 793
R. del S. 77.....	793 – 795